

**Junta de Coordinación Política y  
Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral  
Lunes 1 de agosto de 2022**

---

**Parlamento abierto de la reforma electoral**

**Tema: Sistema electoral**

**Foro 3. Urna electrónica**

Apertura del foro

Presentación de los ponentes

**Intervenciones**

Marco Antonio Baños Martínez

Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

Daniel Mora Ortega

Milagros María Otero Parga

Alejandro Ricardo Femat Flores

Mónica Macías Guel

Jaime Miguel Castañeda Salas

**Ronda de preguntas**

Diputada Cristina Ruiz Sandoval

Diputado Santiago Torreblanca Engell

Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt

Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas

Diputado Javier Casique Zárate

Diputada Susana Prieto Terrazas

**Respuestas**

Marco Antonio Baños Martínez

Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva

Mónica Macías Guel

Daniel Mora Ortega

Alejandro Ricardo Femat Flores

Milagros María Otero Parga

Jaime Miquel Castañeda Salas

**Pregunta**

Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz

**Respuestas**

Marco Antonio Baños Martínez

Jaime Miguel Castañeda Salas

Diputado Santiago Torreblanca Engell

[Daniel Mora Ortega](#)

[Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas](#)

[Alejandro Ricardo Femat Flores](#)

[Conclusiones del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz](#)

[Clausura del foro](#)

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Buenas tardes, a todos, a todas, quienes están en este recinto, en este foro aquí en el Edificio C de San Lázaro, en la Ciudad de México. Buenas tardes a todo el auditorio en el país. Este es un ejercicio en donde intentamos tocar un tema en consulta que no ha experimentado todavía el país, el uso de medios tecnológicos para recibir el voto y para procesar la voluntad ciudadana, la urna electrónica.

Nos preguntaban los medios de comunicación hace un momento que, ¿qué vamos a hacer? Escuchar expertos que nos digan a los diputados cómo podría intentar experimentar México el uso de la urna electrónica, con qué métodos, con qué seguridades podemos darles la confianza a los actores del proceso electoral; es decir, a las mismas autoridades para empezar, que serían las responsables de instalarlo y operarlo, ponerlo a funcionar y luego dar cuentas de su uso a los votantes, que son los principales en todo el proceso, y serían los actores más sensibles por el uso de un medio electrónico para ejercer el voto.

A los partidos políticos, cómo confiar en eso, qué métodos hay para que se pueda instalar y funcionar de una manera normal, cuánto costaría. ¿Podrían desplazar rápidamente al procedimiento ordinario tradicional de la recepción del voto? ¿En qué otros países se ha autorizado, se está utilizando? ¿Qué experiencias tienen? ¿Podría ser parcial en México?

En fin, todo eso nos genera una serie de preguntas que francamente los diputados no tenemos respondidas, cuando menos muchos que yo conozco y yo mismo. Habrá algunos que se han interiorizado en este tema, serán muy útiles a la hora de la discusión.

Aquí están con nosotros académicos, exfuncionarios, exconsejeros de la autoridad electoral, universitarios, profesionistas que saben de esto. Nos han venido a acompañar, algunos son de provincia, han venido exprofeso a la Ciudad de México a hablarnos, aparte de que estamos muy agradecidos con ellos, particularmente porque hicieron el viaje, pero con todos, desde luego los que están aquí, nos sentimos corresponsables de todo lo que ellos hagan este día, esta tarde.

Estamos contentos por este intento de ejercicio de parlamento abierto que es, decíamos en el anterior, en el de la reforma eléctrica, es la otra tarea que la asamblea legislativa en México tiene pendiente y que no sabe usar bien. Entre nosotros discutimos, pero hacia afuera hay que escuchar y traer lo que escuchamos para intentar darle un consenso que nos permita convertirlo en una propuesta de reforma legal, por eso estamos aquí.

El tema electoral es un tema que interesa mucho a los actores políticos de un país, no afecta a intereses económicos directos, como una reforma constitucional en materia eléctrica, por ejemplo, pero vaya que la vida ordinaria cotidiana de muchísima gente en México desde luego que se afecta con los procesos electorales para bien y a veces para mal, por desgracia.

Pues bien, para eso estamos aquí, la Junta de Coordinación Política, que lo componen los dirigentes de las fracciones parlamentarias de la LXV Legislatura aquí en la Cámara de Diputados, han organizado este parlamento con varias modalidades, una es con diálogos en la televisión, otra es diálogos frente a los propios coordinadores parlamentarios y otra es trabajos en comisiones.

A mí me corresponde presidir la de Puntos Constitucionales, que es pues la comisión que se ocupa de todas las reformas que intentan adecuar la Constitución al México actual. Este es un tema recurrente, hay muchas reformas que han pasado por la reciente historia de México,

algunas muy profundas, otras menos, pero todas dentro de un entorno de circunstancia política que las hizo posible.

Una reforma a la Constitución siempre requiere de varias condiciones para poderse convertir en realidad. Una reforma a la Constitución en materia electoral requiere, además, que haya un entorno político, un impasse que permita el diálogo y que para bien concluya. Esperamos que así suceda.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Nuestro agradecimiento repetido a, voy a leerlos en el orden en que han sido registrados y, por lo tanto, en el orden en que van a exponer, tenemos a muchos ponentes, muchos respecto del número de ponentes que han participado en otros foros, ahora son seis, que están aquí conmigo y leeré sus nombres en ese orden.

En primer lugar, don Marco Antonio Baños Martínez, cuando vaya a exponer, previamente, le pediré al secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, al doctor Uriel Piña, que nos haga favor de leer su semblanza para que los presente a ustedes a aquí y ante el país, a través de la televisión pública y de ahí al resto de toda la red de televisión y de medios de comunicación de México.

También está Beatriz, doña Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva; igual, nuestro viejo compañero de trabajo Daniel Mora Ortega. Doña Milagros Otero Parga, ella es una académica española especialista que va a participar como ponente, pero, vía telemática más tarde, y a ella le damos un agradecimiento en tercer grado porque, aparte se está desvelando porque es en vivo la transmisión. Está también Alejandro Ricardo Femat Flores y Mónica Macías Guel. No he dicho ningún título para presentar a nuestros seis ponentes porque será su semblanza la que se exponga en un momento más.

Dicho esto, pasamos a –iba a decir: interrogar, no– a escuchar a don Marco Antonio Baños Martínez, previo a que el doctor Piña exponga, dé a ustedes a conocer su perfil con sus datos más importantes. Agradezco al diputado Santiago Torreblanca que esté aquí, su presencia, en este foro, también a Armando Gómez, compañeros de legislatura, muchos otros que están vinculados por vía Zoom y, muchas gracias a todos. Por favor, doctor Piña.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Gracias, presidente. Nos acompaña Marco Antonio Baños Martínez, él es originario de Pachuca. Actualmente es profesor de Teoría de la Constitución en la Facultad de Derecho de la UNAM y Construcción de Acuerdos de la licenciatura en gobierno de la Universidad Panamericana.

Se ha desempeñado como consejero electoral del Instituto Nacional Electoral del 3 de abril de 2014 al 4 de abril de 2020. Actualmente se encuentra realizando la tesis para obtener el título de doctor en Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, es entonces doctorando.

Estudió la maestría en Políticas Públicas comparadas y una especialidad en cultura de la legalidad, ambas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, miembro fundador del Instituto Federal Electoral en donde se ha desempeñado como consejero electoral de 2008 a 2014, director ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del secretariado de Estadística y Documentación Electoral y subdirector de Coordinación Regional en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

También ha participado en misiones de observación electoral en varios países de América Latina. Colaboró como asesor en el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, en la

Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión para la reforma del Estado.

En el ámbito privado ha sido consultor especializado en materia electoral y en su trayectoria como servidor público fue jefe del Departamento de Estudios Políticos de la Dirección de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y subdirector de Recursos para la Atención de la Juventud de la Delegación Cuauhtémoc.

Cuenta con diversas publicaciones y colaboraciones especiales en revistas como *Zócalo*, *Emeequis*, *Etcétera*, *Voz y Voto* y *A-Z*, así como en diarios *El Economista* y de la cadena *El Sol*, de la Organización Editorial Mexicana.

Coautor de libros *Democracia en la Era Digital*, *Monitor Democrático*, *El Instituto Federal Electoral, 20 años*, *Transparencia Electoral e Historia: 1988-2008, avances y retrocesos*, *Tratado de Derecho Electoral comparado en América Latina*, *La Constitución a debate*, entre otras publicaciones.

Obtuvo el primer lugar en los certámenes de ensayo político, *Crea*, 1986 y de investigación en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM en 1993. Como se puede observar es un especialista consumado en materia electoral, y le dejamos el uso de la voz al doctor.

**El ciudadano Marco Antonio Baños Martínez:** Bueno, muy buenas tardes a todas y todos. Quiero primero agradecer la calidad recepción del señor diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz y del doctor Piña, diputado también, y agradecer la invitación que de manera personal me hizo el diputado Sergio Gutiérrez Luna, para comentar con ustedes algunas reflexiones en torno a la posibilidad de la implementación del voto electrónico.

Voy a hacer algo que raras veces hago, que es leer un documento, pero por el tiempo no quisiera omitir alguno de los puntos esenciales que quisiera transmitir. Así que, las alternativas para transitar al voto electrónico en México se debaten entre posturas que, por un lado, reviven dudas y desconfianza sobre eventuales riesgos de manipulación y fraude y, por el otro, apuestan por aprovechar la tecnología como una ruta para hacer más eficientes los procesos comiciales, abatir sus costos elevados y contar con resultados completos el mismo día de las votaciones, algo que es imposible con el modelo vigente de conteo manual.

La construcción del modelo de competencia en México exigió para alejar los fantasmas de los fraudes electorales y proteger el derecho al voto efectivo, la confección de onerosos condados de confianza. La reforma de 2013, 2014 fue regresiva en materia del voto electrónico, porque no consideró esa modalidad dentro del territorio nacional. En cambio, facultó al INE como única instancia para integrar casillas de elecciones locales y federales sin la posibilidad legal de utilizar medios electrónicos dando marcha atrás a los avances logrados por institutos locales de entidades como Coahuila, Jalisco y la Ciudad de México.

Los costos de la democracia tienen una relación directa con sus candados de confianza, con la instalación de casillas y con el costo de boletas y de toda la papelería que se usa. En 2024 seremos más de 95 millones de mexicanas y mexicanos con derecho a voto y entonces habrá esa misma cantidad de boletas por cada tipo de elección, al menos para las federales más de 300 millones de boletas.

En mi opinión, una salida para transitar hacia la auténtica disminución de recursos y austeridad está en el voto electrónico, que pese a utilizarse en varios países del mundo, en México no ha logrado convencer a todos los actores políticos.

El voto electrónico, igual que los modelos físicos de votación en papel, no está libre de problemas o eventuales tropiezos, sin duda tiene buenas y mala experiencias, pero es una alternativa viable si se aplica correctamente y por eso debe analizarse con seriedad un diseño que adopte las mejores prácticas, las exitosas y no las que han salido mal. No debe destacarse como opción, no debe descartarse como opción para hacer más eficiente el ejercicio del voto ciudadano como una vía para abatir los despliegues logísticos costosos vinculados a la impresión y distribución de millones de boletas, posibilidad para evitar jornadas en las que los funcionarios de casilla inicien como hoy a primera hora y terminen de contar los votos al día siguiente.

El INE puede aportar información técnica y las y los legisladores valorar la pertinencia de dar un paso más al frente para simplificar todo lo relacionado a conteo rápido, sus programas de resultados preliminares que tendrían con voto electrónico cifras precisas prácticamente censales de cada casilla en minutos y no en horas o en días. La apuesta es tan complicada como sencilla, se trata de que las legisladoras y los legisladores incluyan en la Constitución y en la ley secundaria el reconocimiento formal de que el voto se puede recibir por vía manual y electrónica, de que faculden a la autoridad electoral para que presente los diagnósticos necesarios y realice pruebas vinculantes en un cronograma que gradualmente incorpore medios electrónicos para la recepción y la contabilidad de los votos.

Es pertinente que los académicos y los medios participen en un debate informado, que acerque argumentos a los ciudadanos, que los partidos y los actores políticos abandonen el egoísmo de los cálculos y las mediciones políticas y contribuyan a dar un paso al frente en la materia. El voto electrónico puede ser, al mismo tiempo, la clave para disminuir los costos. Ya distintos funcionarios electorales han mencionado que las economías podrían alcanzar los 4 mil millones de pesos en cada proceso electoral.



Veamos entonces cómo podemos hacer realidad este desideratum electoral, y aquí comparto algunas propuestas específicas. Primero, el voto electrónico en México es viable en aproximaciones sucesivas mediante la implementación de pruebas piloto vinculantes, mucho más robustas que las realizadas hasta el momento –usamos 50 urnas en 2 estados en las últimas elecciones o 94 urnas en las elecciones del 2020–, pero estableciendo un horizonte de tiempo realizable. No es un ejercicio al infinito y más allá, ya tenemos diversas experiencias, que parten desde un estudio hecho por el propio IFE en el año de 2010.

Pero no sólo es viable, sino que es urgente ante la avalancha de elecciones federales y locales que se organizan y ante la paulatina naturalización de mecanismos de participación ciudadana, como las consultas populares y la revocación del mandato. Todos esos ejercicios deben realizarse con apego estricto a la reducción de recursos públicos, porque la austeridad no puede ser sólo un discurso y un pretexto para destruir a las autoridades electorales y la normativa construida en 30 años de esfuerzo democrático. La regulación en la Constitución y en la ley debe pasar por la opinión de especialistas y los diagnósticos técnicos del INE y de los Ople, así como de los criterios jurisdiccionales emitidos hasta el momento, sin obviar las experiencias de éxito y de fracaso en el mundo.

Otras modalidades de elección organizadas por la autoridad electoral podrían ser más ágiles y menos costosas, como las internas de los partidos políticos e incluso las elecciones primarias y las segundas vueltas si éstas se aprobaran. Los costos de la inversión inicial pueden obtenerse de la cancelación progresiva del uso de papelerías y sistemas que, con el voto por urna electrónica, serían innecesarios, como es el caso de las boletas, las estrategias onerosas de funcionarios de casilla, los PREP o los conteos rápidos y muchos otros temas. Las urnas electrónicas podrían ser reutilizadas hasta en cuatro procesos electorales o más si se tiene un buen mecanismo de mantenimiento, de almacenamiento y de traslado. La implementación del

voto electrónico en sus modalidades de urna electrónica o internet puede correr en paralelo, eligiendo correctamente en qué ejercicio se aplica uno y en qué ejercicio se aplica el otro.

La seguridad de la información que se reciba en las urnas electrónicas puede garantizarse al no vincularlas a internet y con modernos sistemas de encriptamiento que ofrece la tecnología, cuestión de encargar su diseño a las mejores instituciones académicas del país. Incluir en la Constitución y la ley esa posibilidad eliminaría las extenuantes e inhumanas jornadas de trabajo de los funcionarios de casilla. Ello depende de que los partidos y sus legisladores abandonen los fantasiosos cálculos políticos para hacer o deshacer cosas que eran lamentables prácticas que se erradicaron desde 1991.

Felicitaciones por el parlamento abierto. Y sería deseable después incorporar también las propuestas que en los foros de la oposición se logren captar para estos temas. Muchas gracias, señor diputado.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias por su exposición. Estamos atentos y la tomamos íntegra. Más tarde creo que será motivo de preguntas de los diputados.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor queremos conocer la semblanza académica y profesional, y su experiencia, de doña Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. Si nos hace favor el secretario técnico.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Sí, presidente. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva es licenciada en derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, también en administración por el Instituto Tecnológico de Saltillo y tiene una maestría en educación basada en competencias por la Universidad del Valle.

Actualmente y desde el pasado mes de noviembre de 2018 fue nombrada como consejera electoral en el Instituto Electoral de Coahuila. En este momento es integrante de las Comisiones de Prerrogativas, Partidos Políticos, Participación Ciudadana, del Comité de Paridad e Inclusión, así como de la Comisión Temporal de Normatividad, y Temporal para el Voto de Ciudadanía Coahuilense y Residente en el Extranjero, para la elección de la gubernatura del proceso electoral local 2023.

Es integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales (AMCEEE) 2019, y de la Red Cívica 2019.

**La ciudadana Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva:** Muchísimas gracias. Con su permiso, diputado.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor.

**La ciudadana Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva:** Agradezco la invitación para formar parte de este ejercicio tan valioso y tan productivo, y saludo con mucho respeto a quienes me acompañan en la mesa.

Bueno, pues sí, el voto electrónico es ya una realidad en países como Alemania, como Francia, como Brasil. Y tenemos que en México Coahuila fue la primera entidad federativa en aprobar el uso de medios electrónicos para poder recolectar el voto, para la emisión del voto en los procesos electorales. Y esto fue a raíz de reformas que se hicieron a la Constitución local en el año 2002. De ahí el extinto Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se dio a la tarea de innovar, a través de la urna electrónica, implementándola en los procesos electorales ya de forma vinculante en los procesos electorales constitucionales.

La urna electrónica en Coahuila se ha utilizado en los procesos electorales desde 2005, en 2005, en 2008, 2009. También en 2020, 2021 y en el pasado 5 de junio en el estado de Tamaulipas se utilizaron las urnas electrónicas en Coahuila.

Quisiera platicarles entonces de esta grata experiencia que hemos tenido con el uso de las urnas electrónicas en estos procesos electorales. Platicarles un poco acerca de cómo es el funcionamiento, de cómo es el funcionamiento, de cómo es esta implementación. La urna electrónica es un dispositivo que permite registrar el sentido del voto de los ciudadanos y de las ciudadanas. Permite, además, tener los resultados finales de la votación de esa urna en esa casilla, de forma inmediata al terminar la jornada electoral.

Prácticamente el procedimiento es que el ciudadano, la ciudadana llega a la mesa directiva de casilla en donde le toca votar. Aquí, después de que se cumpla el requisito de mostrar la identificación y demás para poder emitir su voto, se le asigna un código de barras. Con este código de barras pasa a la urna electrónica, lo pasa por un *slot*, por un lector de código de barras y ahí empieza el procedimiento para poder emitir el voto.

Es importante destacar que se tienen todas las posibilidades en el programa de la urna electrónica, todas las posibilidades que se tienen en una boleta tradicional. Se emite el voto. En la boleta virtual se puede apreciar el nombre del candidato, el apodo del candidato o la candidata, el partido, las coaliciones, inclusive fotografía, si la autoridad electoral así lo considera pertinente.

Se pueden emitir votos por personas no registradas, votos por coaliciones, etcétera, y todos los pasos se dan a través de un procedimiento audiovisual, en una pantalla táctil, lo que facilita también mucho el procedimiento.

Se van dando después de cada paso confirmaciones por parte de la urna electrónica para ver si el ciudadano o la ciudadana va bien en el procedimiento de la emisión de su voto y al final se emite un testigo de voto, un ticket. Como un ticket de cuando vamos a un supermercado, a alguna tienda y nos emiten un papel como comprobante. Se emite el comprobante del voto y este comprobante se deposita en una urna de forma tradicional.

Esta es la forma en la que se utiliza, una forma genérica, una explicación genérica de cómo se utiliza la urna electrónica y de aquí pudiéramos ver lo que son las características de la urna, que a veces es lo que genera más inquietud, más desconfianza o más incertidumbre.

En la urna electrónica los dispositivos son de funcionamiento totalmente autónomo e individual. No están conectados a ninguna red, no están conectadas entre sí y no están conectadas a internet. Esto permite que no haya posibilidades de hackeo. Lo que más se escucha es que urna electrónica y voto electrónico es el hackeo y el poder influir en el sentido de los resultados de la votación. Esto no es posible.

No se requiere una capacitación especial a los electores, precisamente porque hay un procedimiento audiovisual que permite y que acompaña al elector en todo momento, no es necesaria una capacitación. La capacitación se da nada más a los funcionarios de la mesa directiva de casilla.

Otra de las características importantes es que, una vez que se pasa el código de barras por la urna, este código de barras está totalmente inaccesible. Se utiliza una vez y queda inaccesible, lo que hace que se imposibilite el uso en otra urna, en otra casilla o en otro lado. Ya no es posible utilizarlo.

Este código de barras de ninguna manera está identificado con el votante, con el elector. No hay manera de que cheque o que nos demos cuenta de que tal persona votó por tal partido o cuál fue el sentido de su voto en base al código de barras porque este sea de forma aleatoria.

Estas son, prácticamente, las características básicas que pudieran ilustrarnos un poco más sobre la seguridad que pudieran presentar, la seguridad jurídica, la certeza que presentan a las elecciones. Además, se tienen cuatro sistemas básicamente los que se tienen en la emisión del voto en la urna electrónica.

Dos. El propio sistema, otro que hay en una memoria también, que se puede poner en un medio magnético, pero, sobre todo, las dos formas físicas que hay de comprobar el voto, que es a través del testigo de voto, el elector se da cuenta que su voto sí fue el que quiso expresar en la urna electrónica, lo deposita en la urna y luego, al momento de que se genera el acta final de resultados finales si se quisiera hacer una confirmación o una corroboración se pueden contar estos testigos de votos en la urna tradicional.

Entonces, pues básicamente estas son las características principales. Efectivamente, el costo y la implementación se tiene que dar de forma paulatina, efectivamente, los costos han sido de poco uso, poca cantidad, pocos dispositivos electrónicos que se han podido utilizar en las diversas elecciones que se han utilizado. En los últimos se utilizaron se utilizaron cerca de 50 urnas electrónicas, lo que prácticamente implica el 1 % de los votos que se recolectan, entonces, pues es muy poco, se tiene que dar de forma paulatina, pero a largo plazo definitivamente los ahorros en los costos sí son considerables. Hasta aquí dejaría mi exposición y quedo al pendiente de las preguntas. Gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias, doña Beatriz Eugenia Rodríguez, coahuilense de origen, que nos acompaña acá. Saludamos la presencia de

la diputada Cristina Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, doctor Piña, vamos a conocer la semblanza de don Daniel Mora Ortega, para que todo el público y los aquí presentes dimensionemos su experiencia y calidad de expositor.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Sí, señor presidente. Daniel Mora Ortega es licenciado en derecho y ciencias sociales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Posee diversos estudios de maestría en administración pública por la Universidad del Valle, en derecho por la Universidad Michoacana, en derecho constitucional por la Universidad Latina de América. Actualmente es secretario de actualización legislativa de la Federación Mexicana del Colegio de Abogados. Ha sido docente en materias diversas en diferentes instituciones públicas de educación superior, presidente del Colegio de Abogados del estado de Michoacán. Ha laborado también en el orden federal en la Subsecretaría de Desarrollo Político, como director de Proyectos Jurídicos Electorales y en el gobierno del estado como director de Análisis y Desarrollo Político, subsecretario de Asuntos Jurídicos y oficial mayor de gobierno del gobierno de Michoacán.

En el Congreso del estado de Michoacán ha sido oficial mayor, secretario de servicios parlamentarios y director del Instituto de Investigaciones Legislativas. Tiene en suerte ser quizá el primero o uno de los primeros autores de materia procesal electoral, publicó su libro ya hace más de 30 años en editorial Trillas, *Derecho procesal electoral* y ha sido asesor y abogado electoral de diversos candidatos a presidente municipal, diputados locales, federales y gobernadores en el país.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, don Daniel Mora.

**El ciudadano Daniel Mora Ortega:** Muchas gracias. Sean mis primeras palabras de agradecimiento, mi estimado diputado Juan Ramiro Robledo, los diputados que integran esta Comisión de Puntos Constitucionales y compartir esta mesa con tan distinguidos compañeros.

–Siguiente–. Voy a ser muy breve. Quisiera compartir con ustedes de qué hablamos. Yo creo que debemos de hablar de dos cosas, de voto electrónico y de urna electrónica. Voto electrónico yo considero que va a ser el internet, a través de internet y la urna, como ya nos han explicado, precisamente un mecanismo, una máquina que nos va a funcionar. En ambos casos ya han sido empleados, ya han tenido prácticas y vamos entonces a seguir.

–Siguiente, por favor–. Hay tres preguntas que queremos... dos preguntas que guían la exposición: ¿es necesaria y conveniente esta reforma? ¿Qué dice la experiencia? Y trataremos, a ver si es posible, llegar a algunas conclusiones.

–Siguiente–. Desde el enfoque de derechos, desde luego que saludamos la iniciativa de esta comisión, es decir, sí hay una ampliación, sí puede haber una ampliación de derechos de las personas, sobre todo en los casos de migrantes tanto internos el día de la jornada electoral, que son los electores en tránsito, como en el extranjero y pensar también en las personas con discapacidad, cuyo alcance puede también ser muy favorable. Pensamos que también puede favorecer a grandes núcleos urbanos para evitar las concentraciones y, desde luego, hasta las zonas remotas rurales.

¿Es necesaria poner esta garantía constitucional? La Corte nos ha reiterado varias veces no es necesario, puede no estar en la Constitución y de todos modos aplicar, pero, sin embargo, si es una garantía pongámosla, pero hay que señalar a cuál nos estamos refiriendo.



-Siguiente-. Solamente apuntar, técnico económico el voto, yo creo que el Internet y las plataformas cada vez están mejoradas, tiene costos decrecientes, es decir no se requiere hacer una inversión una vez y ya luego solo actualizaciones, la urna desgraciadamente tenemos pocos modelos, yo creo que sería pronta la obsolescencia a reserva de quienes han estado viéndolo.

Costos elevados de primera vez y de mantenimiento, traslado, llevarla, conservarla habrá que los compañeros de Coahuila y de otras entidades que lo han pagado y comprobado, puede ser. Sí creo que el operador institucional y partidario requiere una capacitación, no debe de ser muy difícil, espero estar en eso, pero hay que anotar lo.

En cuanto a seguridad, yo creo que ambas ya hemos tenido experiencias desde un cajero automático, ya el Internet hacemos compras, etcétera, pero, pero la urna me parece que siempre sí va a ser una caja negra. El Internet también tiene sus riesgos, sin embargo, puede haber una auditoría me parece más amplia, más eficaz, sobre todo porque estamos frente a un aparato en una casilla en el caso de la urna.

-Siguiente-. Para el elector desde luego cada vez tenemos más personas con acceso a Internet para usar las plataformas puede inclusive estar en el INE la explicación, a lo mejor es más difícil entenderle a la imagen que platicártelo, pero en todos los casos requiere el voto, mecanismos de comprobación de personalidad que no haya suplantación.

En la urna, pues igual es la primera experiencia de la persona, nos han explicado, hemos leído que las personas lo encuentran fácil, no se advierte muy difícil, pero hay algo muy importante, no es opcional. En cambio, en Internet puede ser opcional, puedes votar por Internet o puedes votar personalmente, en cambio la urna sí está en la casilla es a fuerzas, todos vamos hacia ella, y el mecanismo tradicional ya nos lo explicaron de cómo se comprueba si es el elector.

Para el funcionario, yo creo que el voto tenemos en ambos casos experiencias muy exitosas, pero reducidas en cuanto a su número, pero deben de ser muy interesante que sobre todo los funcionarios a nivel de voto electrónico son técnicos. En cambio, en la urna cada centro es una operación diferente, yo digo que, si hay un riesgo de caída el más peligro es el Internet porque puede ser total a nivel nacional, pero puede decirse -se suspendió este domingo, se repite el próximo domingo- y al final y a cabo es por Internet. En cambio, la de la urna ahí hay que pensar en riesgos localizados, focalizados en la casilla, en la región, centro de votación, a lo mejor.

–Vamos a la siguiente–. Implicaciones de la reforma secundaria, no solo basta que esté en la Constitución, ¿cómo lo vamos a regular en la ley?, voto opcional para las entidades, seguimos creyendo en el federalismo, en el federalismo electoral, debe haber mecanismos para inscripción en el padrón electoral o sea lo que tenemos que estar pensando es, ¿cómo se van a inscribir en ese padrón?, ya tenemos la experiencia INE, voto en el extranjero, varios estados, acreditación del elector, la votación, y aquí curioso en los supuestos de votación son nacionales, en cambio la urna debe de ser también igual opción para las entidades, aquí lo que tenemos que pensar es, cómo vamos a poner en la ley los mecanismos para que se instale, opere y, algo que no podemos dejar de pensar, supuestos de anulación individuales y votación recibida por casilla o centro de votación.

¿Qué puede pasar? Porque siempre tenemos que preguntarnos, ¿qué puede salir mal? Y entonces, en la cuestión electoral tienen que ser muy medidos los riesgos y muy específicas las legislaciones, sobra decir que todos sabemos perfectamente que si hay un tema debatido es un resultado electoral. Perdón, implicaciones políticas requiere que hay que cuidarlo.

–Siguiente–. ¿Qué dice la experiencia? Hay muchas buenas experiencias, sin embargo, el caso Alemania, el Tribunal Constitucional previo a la urna, no por insegura, sino porque los partidos no pueden poner representantes.

–Siguiente–. Conclusiones. Yo creo que nos seguimos, debemos seguir preguntándonos si esta es la última opinión, hay que seguir experimentando. Y sugiero, muy respetuosamente, preguntar a los ciudadanos.

Conclusión, si es que se puede llegar a alguna conclusión, cualquier modelo es riesgoso, pero todas son una gran oportunidad. Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias por su colaboración.

**El ciudadano Daniel Mora Ortega:** Al contrario.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** De verdad, don Daniel Mora.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Bueno, doña Milagros Otero Parga, seguramente estará enlazada con nosotros desde España en estos momentos. A ver, los servicios técnicos del programa, si la pueden ya presentar. ¿Esperamos? Doctor Uriel Piña, si puede decirnos el currículum de la siguiente ponente española.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Sí, presidente, con todo gusto. Milagros Otero Parga, quien nos acompañará en un momento por vía Zoom, telemática, nació en Santiago de Compostela, en 1960. Es doctora en derecho por la Universidad de Santiago de Compostela desde 1987 y

en la actualidad es catedrática de filosofía y teoría del derecho en la Universidad de Santiago de Compostela.

Es autora de 18 libros y más de 145 artículos publicados en revistas nacionales españolas e internacionales. Los temas en que ha focalizado su atención son: axiología jurídica, derechos humanos, historia del pensamiento jurídico, argumentación jurídica, mediación y, algo relevante, valores constitucionales.

Es profesora invitada en algunas de las más prestigiosas universidades de Latinoamérica y de Europa. Entre las de Latinoamérica, Buenos Aires, Santiago de Chile, Sao Pulo, Quito, Montevideo.

Ha sido visitante también en México, conferenciante en universidades como la Iberoamericana, Panamericana, Anáhuac, Intercontinental, Autónoma del Estado de México, Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Judicial de Durango y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, entre muchas otras del país.

Es asesora académica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de la Escuela Judicial del mismo estado, este último organismo la ha nombrado también Magister Honoris Causa. Es la primera mujer académica numeraria de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Primera mujer becada en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Santiago de Compostela, así como secretaria de la Comisión de Doctorado y Tercer Ciclo, de la Universidad de Santiago. Primera mujer catedrática de filosofía del derecho, en Santiago de Compostela.

Tiene en su haber la medalla de plata de Galicia, la insignia de oro de la Facultad de Derecho y la insignia de oro de la Universidad de Santiago de Compostela. Fue defensora del pueblo,

también ombudsman, valedora do pobo, de 2015 a 2019 en Galicia. En cuanto pueda conectarse la doctora, iniciamos su intervención.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Me informan que tiene sonido, pero no imagen.

**La señora Milagros Otero Parga** (vía telemática): Exactamente. Buenas tardes.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Doctora, no la vemos, quiere que esperemos un poco a que se logre la comunicación completa o quiere desde ahora ya intervenir con voz.

**La señora Milagros Otero Parga** (vía telemática): Yo creo que va a ser complicada la comunicación completa, porque mi aparato no la permite y no sé por qué, pero será bueno al menos pues poder escucharnos, ¿les parece?

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** La escuchamos, la escuchamos, señora, por favor.

**La señora Milagros Otero Parga** (vía telemática): Muchas gracias. Es de verdad un honor para mí dirigirme a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Yo tengo una grandísima relación con México, como ya ha leído el doctor Piña, pero tengo una deuda con el país mexicano, con sus gentes y me siento absolutamente implicada con todo lo que pueda suceder a México.

Realmente yo creo que tengo nacionalidad española por derecho de sangre y por derecho de suelo. Pero, sin embargo, tengo nacionalidad mexicana por derecho de corazón. Entonces, con

todo respeto quisiera exponerles mi exposición y exponerles un poco lo que ha sucedido o lo que está sucediendo en Europa y también sobre todo en España.

El derecho al voto es un derecho fundamental de todos los seres humanos y es un derecho que se convierte en especialmente irrelevante en periodos de elecciones, en los cambios políticos o en los momentos de reformas electorales. El derecho al voto es fundamental en cualquier democracia, se trata desde luego de un derecho político que tiene dos vertientes, una vertiente activa que supone el derecho de cualquier persona a ser elegido representante del pueblo en unas elecciones libres y una vertiente pasiva, que se refiere al derecho a poder elegir a nuestros representantes.

Pero el problema es, ¿cómo podemos hacer para que el derecho al voto se realice de manera eficaz? Y para que el derecho al voto se realice de manera eficaz, desde mi punto de vista, creo que tiene que contar fundamentalmente con estas condiciones: que sea libre, directo y secreto.

Últimamente se ha venido ensayando la posibilidad de introducir en los distintos países el voto electrónico a través de la urna electrónica. Este asunto data de bastantes años atrás, ya que en el año de 1984 fue el gobierno belga el que lo introdujo por primera vez. En ese caso se usaron tarjetas magnéticas. El ejemplo belga fue un ejemplo pionero, pero presentó algunas deficiencias, importantes deficiencias que no es el momento de comentar ahora.

Lo cierto es que tuvieron que pasar muchos años más hasta el 2005 para que Estonia implantase el voto a través de internet de forma vinculante. Se inició este proceso en elecciones municipales, pero pronto se extendió a las generales, de modo que cuatro años más tarde, en el año 2019 ya se votó en unas elecciones parlamentarias consiguiendo la importante cifra del 44 por ciento de votos por internet.

Justo es decir que este sistema, aunque ya se utiliza en distintos países, no tiene una implementación general clara, reservándose para casos especiales, como son el voto de nacionales en el extranjero, o personas con algún tipo de discapacidad.

En Suiza, por ejemplo, el interés es tan grande que incluso se ha buscado un sistema de certificación electrónica que aporte un plus de seguridad a esta modalidad de voto.

En Francia solo se usa para los nacionales en el extranjero. Fíjense que, en este caso, en Francia, en las últimas elecciones eligió este sistema de voto por internet el 65 por ciento de la población.

En Australia se utiliza el sistema en Nueva Gales del Sur, pero solo para personas discapacitadas o que viven lejos del colegio electoral. Se dan ustedes cuenta que Australia es un país muy grande, no sé si tan grande como México, pero desde luego es un país muy grande.

Con estos ejemplos vemos que el voto electrónico es posible, pero para implantarlo es necesario disponer y esto es muy importante, de un consenso político. ¿Se me está escuchando?

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Sí, muy bien, muy bien, doctora. Por favor, adelante.

**La señora Milagros Otero Parga (vía telemática):** Es necesario, como digo, disponer de un consenso político. Quizá eso sea lo primero que tendrán ustedes que alcanzar, un consenso político para poder implementar este sistema.

Para conseguir este consenso, dejando al margen otro tipo de problemas, como, por ejemplo, el deseo patológico de algunos grupos políticos, de dificultar los acuerdos de otros, sea lo que

sea lo que propongan, lo cierto es que conviene analizar los beneficios y las desventajas que ofrece el nuevo sistema.

Permítanme que empiece por los beneficios. A mí me parece que el voto electrónico ejercido a través de la urna electrónica tiene fundamentalmente cinco beneficios.

El primero es la posibilidad de votar, es decir, de ejercer el derecho al voto a todas aquellas personas, que por el motivo que sea, no se encuentren en su país o cerca del colegio electoral en el momento de ejercer su derecho. La distancia o el no estar en su país, no implica que la persona no pueda votar o que no pueda interesarse en los asuntos de su país o que no tenga derecho al voto, eso sobre todo en países tan grandes como el de ustedes, pues es realmente muy importante.

En segundo lugar, el segundo beneficio del voto en urna electrónica es el ahorro en los presupuestos debido a la eficiencia de la gestión y en la reducción del coste de producción derivado del voto en papel y del voto postal. De nuevo insisto, en que los países donde hay una gran extensión territorial pues tienen todavía mucho más este problema. En España verdaderamente no tenemos esa situación. No tenemos esa situación en España, como les digo, porque España es un país muy pequeño, es un país muy pequeño y relativamente pocos habitantes.

En tercer lugar, el tercer beneficio, es que se mejora en la accesibilidad para personas con algún tipo de discapacidad, mejorando con ello la posibilidad de la integración.

En cuarto lugar se produce una reducción de muchos errores que se producen como el recuento manual. El recuento manual además de ser mucho más lento, producen muchos errores y, efectivamente, como he escuchado en alguno de los ponentes anteriores, es raro, es rara la



elección en la cual algún partido, sobre todo el que no ha logrado conseguir el número de votos que desearía o que pensaba que iba a conseguir, pues proteste o diga que la elección o que el recuento no ha sido del todo adecuado.

Y, en quinto lugar, el quinto beneficio, es la aceleración en el momento de la obtención de resultados, además de la reducción de los votos nulos, a través de la urna electrónica se ha comprobado que hay muchos menos votos nulos que a través del sistema manual de voto normal, digámoslo así, o de voto manual.

Cuáles son, en cambio, las desventajas que produce este sistema. Pues, en primer lugar, ustedes lo saben, la necesidad de un cambio legislativo. La necesidad de un cambio legislativo siempre es algo complicado en los países, son precisas una serie de mayorías, es preciso poner de acuerdo a todos los partidos políticos y, por tanto, una de las desventajas importantes es tener que producir necesariamente ese cambio legislativo.

En segundo lugar, la segunda dificultad o desventaja, es la dificultad de auditar los votos de manera que se evite el fraude y el error. Ya hemos escuchado que efectivamente eso se puede hacer de una forma relativamente sencilla, pero aquí el problema es que el ciudadano debe pensar que está controlando el proceso, debe ver dónde está el control del proceso, porque si no, normalmente va a dudar de la limpieza o de la transparencia del mismo.

¿Qué sucede en España? Pues el sistema electoral español en este momento es presencial, pero se han hecho ya algunos intentos de cambio que no han llegado a buen término. En el año de 2003, concretamente se ensayó en la comunidad autónoma, que es lo mismo que sus estados federales, se ensayó en Cataluña un proyecto piloto en paralelo a las elecciones llevadas a cabo por el Estado central.

Los beneficiarios fueron los españoles que vivían en Bélgica, Chile, Estados Unidos, Argentina y México. En 2018 se realizó un nuevo proyecto piloto en la misma comunidad autónoma, hizo lo que quiere decir y me agrada poder comunicárselo a ustedes, es que España en este momento está preparada en cuanto a tecnología se refiere para poder asumir el voto en urna electrónica, pero falta el consenso político para hacerlo, no hay consenso político para llegar a esta situación. Además, existen dificultades añadidas de diferente índole, entre ellas económicas, logísticas, culturales, técnicas y, desde luego, legales.

Es necesario contar con los medios técnicos que aseguren que la identidad del votante sea absolutamente comprobada. También hay que asegurarse de que vote de forma libre y una sola vez. En suma, es preciso que el voto electrónico cumpla, al menos, con idénticos requisitos de fiabilidad que el voto manual actual.

De modo que, a mí juicio, el voto electrónico llegará a España, pero llegará dentro de bastante tiempo y llegará con bastantes limitaciones. Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias, doctora Milagros Otero. Apreciamos su esfuerzo y reconocemos su trabajo y su espera, son allá la una de la mañana. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** A don Alejandro Ricardo Femat Flores también le vamos a agradecer su exposición. Pero antes, antes les comunico que está también con nosotros el diputado Miguel Carrillo, de Puebla, del Grupo Parlamentario de Morena. Gracias.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Doy lugar a una semblanza de Alejandro Ricardo Femat Flores. Ricardo Femat es Resultado de Educación pública Mexicana. Desde septiembre de 2001

es investigador titular de la División de Matemáticas Aplicadas del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica. Ha sido profesor investigador nivel VI en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí de enero del 98 a septiembre de 2001.

Visitante en el Departamento de Matemáticas de la Universidad Estatal de Iowa, junio de 2000 y huésped de la Universidad de Guadalajara 2007. Es miembro del SNI desde 1997 y la Academia Mexicana de Ciencias. Desde 2003, presidente de la Asociación de México de Control Automático, de 2007 a 2009, y de la sección regional centro de la Academia Mexicana de Ciencias de 2015 a 2018.

Ha publicado más de 160 artículos científicos, con más de 3 mil 200 citas en publicaciones científicas y en autocitas y factor h igual 30. Ha publicado más de 90 trabajos en congresos científicos internacionales avalados por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.

Ha editado un libro, es autor de cuatro más, además de contar con seis invenciones con registro de patente internacional en una decena de países, cuyo titular de los derechos es el Estado mexicano a través del Conacyt. Ha desarrollado decenas de proyectos tecnológicos de cofinanciamiento con el sector privado.

Miembro, entre otros, de los comités de asignación de becas internacionales, evaluador del Programa Nacional de Programas de Calidad y muchos más. En el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, ha sido jefe de división y director general. A la fecha ha graduado a seis estudiantes de licenciatura, 20 maestros y 13 doctores. Tiene el uso de la voz.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, al señor ponente Femat Flores.

**El ciudadano Alejandro Ricardo Femat Flores:** Muchísimas gracias. Muy buenas tardes. Saludo con afecto y respeto al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, maestro Juan Ramiro Robledo. Muchas gracias por la invitación. Y saludo también afectuosamente a todas las diputadas y diputados, compañeros, compañeras panelistas, en este importante –me parece– labor de escuchar y ser escuchado con el objeto de mejorar a nuestro México.

Mi participación, como pudieron escuchar en la reseña es, desde un punto de vista más técnico. Es indiscutible que la viabilidad técnica es un punto fundamental, pero que está ligada a las condiciones que el derecho a voto les impone a los humanos y por eso llamo a esta presentación: viabilidad técnica y ciberhumanoseguridad.

Si bien el dato del votante debe ser identificado para que no se multipliquen y no se vicien los actos soberanos de los ciudadanos y también debe garantizarse el dato cibernético, las cifras que fluyen en un lado y otro de los diferentes dispositivos o las redes que tengan estas posibilidades de urna electrónica se garanticen. Es decir, el derecho al voto, ya lo han dicho nuestros expositores, quienes me precedieron, es fundamental. Pero también es fundamental algo muy importante, la garantía de los datos personales, sobre todo algunos datos personales sensibles, como disociar el nombre del votante con su preferencia político-electoral. Y todo esto es viable, es parte de lo que pretendo responder en esta presentación.

Algunos antecedentes, también como parte contextual, ya quien me precedió comentó que en Nueva Gales, en Australia, se tuvo un alcance de 63 por ciento de los votantes, con algunas restricciones específicas. En todo el mundo existen diferentes características que acotan las posibilidades, y es ahí donde se abren dos hechos.

Un hecho es que se está discutiendo en todo el mundo la posibilidad, por términos también de inclusión en diferentes sectores sociales, al voto electrónico digital. Suiza alcanzó desde 2005, ha alcanzado cifras que rebasan el 50 por ciento de los votantes. En Francia ha sido intermitente, en 2009 a 2017, y luego de 2017 se interpusieron algunos recursos, se suspendió para volver a tomarlo en 2020. En Canadá se utiliza el voto por internet, que ya también se distinguió entre el voto por internet y una urna. Sin embargo, como concluiré al final, estas dos, el voto por internet tanto como el voto en la urna, pueden ser compatibles con la tecnología y el conocimiento que la humanidad tiene ya en este momento. También lo ha utilizado Nueva Escocia.

En Estados Unidos se ha utilizado voto por internet en Florida y Virginia del Oeste en diferentes elecciones locales. Los retos para elecciones federales, para elecciones tan grandes como México existen. Y para ello apunto cuatro particularidades. Hay cuatro grandes elementos de seguridad en términos técnicos. Se deben proteger los datos personales sensibles. En este elemento se debe considerar la variable tiempo. Los procesos de encriptación y decriptación, que son algoritmos matemáticos que son muy maduros, existen y se puede garantizar que no pueden ser hackeados, siempre que la variable tiempo esté considerada. Hay una comunicación bidireccional en el caso que las urnas electrónicas estén conectadas a un centro de datos donde se pueden recopilar los datos, precisamente el voto, por quién se votó, en qué distrito se votó, en qué casilla, etcétera, etcétera.

Sin embargo, esa comunicación implica conexión a internet. La verificación se puede hacer por diferentes medios digitales. La identificación de datos del votante y la casilla son fundamentales para evitar que se vicie este acto ciudadano. Durante los diferentes pasos de la emisión del voto que en la legislación se establezcan pueden existir diferentes mecanismos y una urna digital inteligente que detecte y tenga desde incluso la credencial de elector, la

información para que nadie más la verifique sino solamente funcionarios de casillas. Salvaguardar los datos relativos al voto y al votante es parte fundamental de la ciberhumanoseguridad.

El tercer elemento que es técnicamente importante es, si va a estar conectado a algún flujo de internet o de alguna manera de redes digitales, la integridad de los datos, tanto los ciberdatos como los datos humanos, la trazabilidad para distinguir la ruta y la disponibilidad del dato son elementos de seguridad importantísimos. Debe garantizarse y salvaguardarse el voto emitido sin intervención de terceros. Debe garantizarse la custodia del dato digital, voto, casilla, distrito, etcétera. Debe verificarse la información de los datos del proceso, para posible procesos poselectorales, también voto, casilla, distrito, etcétera.

Como cuarto punto, la ciberseguridad ya específicamente para la información garantizada ante ataques y amenazas, estamos hablando de ciberataques y ciberamenazas. La sincronía con los datos, específicamente con los votos tradicionales por boleta y actas en papel, es muy importante. Deben satisfacerse, pues, los cinco elementos de ciberseguridad que todo elemento en los diferentes dispositivos –bancarios, de comunicación– ya existen.

–La que sigue–. Si existe una forma de hacer una... digital con garantía de voto, la respuesta categórica en términos de ciencia, tecnología e innovación, es sí. Se debe realizar, no hay equipos actuales, hay que construirlos. Debe tener flexibilidad y adaptabilidad para que los costos no incrementen y puedan garantizarse procesos específicos para poderlos garantizar y salvaguardar de la obsolescencia. No caer en el problema de la obsolescencia programada.

Se requieren recursos para desarrollarla. Una vez desarrollada, la reproducción, la distribución, la custodia y los traslados pueden disminuir enormemente los costos. Todos estos aspectos

técnicos implican necesariamente que el Poder Legislativo tiene mucho trabajo por delante. Gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, don Alejandro Ricardo Femat Flores. Es ilustrativo lo que nos acaba de decir.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor a la ponente Mónica Macías Guel, que en seguida expondrá. Doctor Piña.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Sí, señor presidente. Mónica Macías Guel es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Cursa la maestría en gobierno y políticas públicas en la misma casa de estudios. Es consejera electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en San Luis Potosí, esto es ahora, y desde julio de 2015 es presidenta, vocera y representante legal de la Fundación Benemérita Ponciano Arriaga Leija, AC. Dedicada al empoderamiento ciudadano como elemento esencial para lograr la cohesión social y la incidencia que requieren los asuntos de interés público.

También se desempeña como columnista y corresponsal en algunos medios virtuales e impresos, como la revista *Mundo de negocios*, *El Universal San Luis Potosí* y *Cuadratín San Luis Potosí*. Desde 2012 ha sido conferencista en diversos foros ciudadanos y académicos en temas de derechos humanos, ética y participación ciudadana, calidad acreditada. Mónica Macías Guel.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor.

**La ciudadana Mónica Macías Guel:** Muchas gracias. Buenas tardes, integrantes de las Comisiones Política-Electoral y Puntos Constitucionales de este honorable Congreso de la

Unión. Saludo al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, licenciado Juan Ramiro Robledo, potosino también.

En primer término, agradezco que hayan escuchado las diversas voces ciudadanas que les solicitamos llevar a cabo estos ejercicios deliberativos de parlamento abierto, como una forma de visibilizar la pluralidad ciudadana con el debido respeto al derecho de disentir, garante de la paz de nuestra comunidad política, pues la asamblea es el espacio donde intercambiamos nuestras ideas, porque en la tolerancia y el respeto se forma ciudadanía.

En este sentido, el día de hoy toca examinar un tema que forma parte de uno de los clasificados en el programa de estos foros, del análisis del sistema electoral en las iniciativas presentadas, tanto por el titular del Poder Ejecutivo federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, como por diversos grupos parlamentarios, el PT y el PAN, en lo que respecta al tema de urna electrónica.

Temas de gran relevancia, toda vez que, en el diseño de la arquitectura institucional de los diversos Poderes del Estado mexicano, los organismos autónomos, según su función, son las instituciones que regulan y realizan diversos mecanismos de rendición de cuentas. Dentro de dichos organismos autónomos las instituciones electorales, además de desempeñar esa función, representan también en el sistema político democrático las instituciones que dan legitimidad a la alternancia política de forma pacífica, siendo las instituciones electorales dentro del sistema político las que garantizan la estabilidad del concepto de democracia mínima, que consiste en los mecanismos establecido para garantizar el sufragio universal, las elecciones libres, competitivas y periódicas.

Es por ello que en este análisis es pertinente conocer los adelantos tecnológicos que se han desarrollado para efficientar y garantizar los procesos electorales, pero también es relevante



concientizar si dichos adelantos son claves para mejorar la integridad electoral o hay otros aspectos a considerar.

–Pasamos a la siguiente legislatura, por favor–. En el análisis de las iniciativas, bajo ese tenor, enfatizo, que en la exposición de motivos de los textos de las iniciativas los grupos parlamentarios que las presentan y el titular del Poder Ejecutivo destacan lo siguiente, lo cual es importante conocer para poder ver en qué sentido se está fundamentando estas iniciativas por parte del Poder Legislativo de la Unión.

El PT reconoce la calidad de la boleta electoral impresa como certeza del voto. Otorgan la confianza y reconocen la confianza del voto en urna electrónica y la utilización de esta tecnología para audio votos para personas con discapacidad visual. Pide que se haga de forma gradual su implementación y describen las diferentes modalidades de voto electrónico que pudieran existir. Funda y motiva con jurisprudencia y destaca los casos de éxito de pruebas piloto implementadas por el INE.

El PAN, igualmente, destaca que este mecanismo facilitaría el voto, agilizaría el proceso de votación y generaría ahorros, y aparte daría beneficios ecológicos su implementación. También reconoce esta iniciativa los casos de éxito de las pruebas piloto implementadas por el INE.

El presidente de la República destaca que es importante proponer y aprovechar las tecnologías de las información y de la comunicación para facilitar la participación ciudadana y en su iniciativa pide que se eleve a rango constitucional el uso de tecnologías de la información para la emisión de su voto. Aquí se establece el espíritu de los legisladores.

–Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor, ya, a la siguiente–. De esta manera, en nuestro país se identifican que se han implementado dos modalidades de voto electrónico en México,

como ya lo explicaron a profundidad los ponentes que comparten este foro junto conmigo, el cual es el de la urna electrónica y el del sistema de voto por internet para personas en el extranjero.

De esta manera, es importante que identifiquemos la diferenciación de una modalidad y de la otra, pues en la modalidad de la urna electrónica, como ya se explicó, es un mecanismo que han dicho las experiencias que no se difunda la información por internet, pero que también el sistema de voto por internet implementado por el INE ha dado buenos resultados y fue certificado por notario cuando se estuvo llevando a cabo.

–Pasamos a la siguiente diapositiva–. ¿Cuáles han sido los resultados de estos mecanismos que se han implementado? Se amplía y maximiza los derechos humanos de personas, civiles y políticos, para votar. Se otorga el reconocimiento de los casos de éxito en la urna electrónica de Coahuila y Jalisco en el 2021 y de Tamaulipas y Aguascalientes en el 2022. Y la urna electrónica es una modalidad del derecho a voto amparada legal y jurisprudencialmente.

–Pasamos a la siguiente–. ¿Cuáles son las ventajas? Facilita el voto, agiliza el proceso de votación, no puede hackearse según los resultados de las pruebas piloto, genera ahorros al gasto en materia electoral y son ecológicas.

–Pasamos a la siguiente–. ¿Cuáles son los riesgos latentes? Como ya lo dijo la doctora Milagros Otero, que nos acompañó hace un momento, debe de haber un consenso político para que las diferentes fuerzas de poder no desprestigien el resultado de una elección cuando las tendencias no les favorecen y en perspectiva comparada en el caso de América latina, tenemos el caso reciente de Bolsonaro, que ha cuestionado la posible utilización del voto electrónico, porque las tendencias no le están favoreciendo.

–Pasamos a la siguiente–. De esta manera, a manera de conclusión, ¿estamos listos para la votación electrónica en nuestro país? El sistema del voto por internet para las personas residentes en el extranjero en la consulta de revocación de mandato funcionó adecuadamente según el reporte del INE. En los casos de éxito de Coahuila y Jalisco, en la utilización de urna electrónica en Tamaulipas y Aguascalientes, como ya se explicó, también demuestran que el voto mediante urna electrónica, seguro, económico, ecológico y confiable y permita que más personas puedan votar.

–Pasamos a la siguiente–. Pero, la reflexión desde el punto de vista político, coincido con las reflexiones de la doctora Milagros que nos dice el que el uso de la urna electrónica o de cualquier otra modalidad de voto electrónico por sí solos no son la panacea de la integridad electoral. La integridad electoral se logra cuando en el sistema político todos los actores políticos, institucionales y ciudadanos contribuyen en la consolidación de la democracia con instituciones electorales autónomas, sólidas y confiables integradas por personal especializado del servicio profesional electoral, actores políticos que respeten la legalidad de todo el ciclo electoral y ciudadanos que incrementen su participación en la vida democrática del país.

Es decir, con el uso o no de las tecnologías de la información en los procesos electorales, como integrantes de un sistema político debemos seguir construyendo la integridad electoral y la consolidación de la democracia de nuestro país. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** La secretaria técnica de la Junta de Coordinación Política nos reporta el registro de un último ponente, don Jaime Miguel Castañeda Salas, por favor doctor Piña si nos lee la semblanza del maestro Castañeda.

**El moderador Uriel Piña Rivera:** Sí, presidente, con mucho gusto. Jaime Miguel Castañeda Salas, es licenciado en derecho con especialidad en derecho constitucional, maestría en derecho y master en derecho constitucional iberoamericano por ... Director general de análisis y prospectiva de la Secretaría de Bienestar de abril de 2019 a 2021. Titular de asuntos jurídicos de la Secretaría de la Función Pública de 2008 a 2019, y representante de partidos políticos ante comisiones del Consejo general del IFE de 2000 a 2014 y ante el Consejo general del INE de 2015 a 2018, así como ante otros órganos electorales de diversas entidades federativas. Asesor para la reforma del Estado y reforma electoral de 2008 y 2014 a nivel federal, y en diversos estados de la República. Profesor de derecho electoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, semestre 2004-2.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, el maestro Castañeda Salas.

**El ciudadano Jaime Miguel Castañeda Salas:** Hola, muy buenas tardes a todos los que están en el panel, a todos y a todas gracias por darme esta oportunidad y querer aprovechar estos minutos que me proporcionan para exponer un tema que hemos trabajado mucho en el Instituto Nacional Electoral, pero que también hemos trabajado mucho durante las reformas y compartir un poco de las reflexiones.

Como se leyó hace un momento yo soy abogado, aquí ya se han hecho algunas menciones sobre las conclusiones del Tribunal alemán y también las conclusiones, bueno se hizo una mención sobre Bélgica, la maestra que nos acompañó por vía remota.

Miren ustedes, es importante regresar un poco a las reflexiones que hace el Tribunal alemán para poder iniciar con la exposición de manera más clara. El Tribunal alemán en las conclusiones que hace en el Senado de las resoluciones 3-7 y 4-07 dice: el principio de elecciones públicas del artículo 38 de la Ley Fundamental con el artículo 20, párrafo 1 y párrafo

2, de la Ley Electoral de ese país, requieren que todos los pasos esenciales de la elección estén sujetos a escrutinio público a menos que otras preocupaciones constitucionales justifiquen su excepción.

A mí me parece que estamos un poco en ese supuesto, cuando se utilizan máquinas de votación, dice la segunda conclusión: el ciudadano debe de poder comprobar los pasos clave del proceso de votación y la determinación de los resultados en forma fiable y sin conocimientos especiales.

Luego, quisiera yo referir lo que nuestra tradición en diferentes reformas electorales ha indicado durante algunos años antes de la Loppe y de las reformas que siguen después de la segunda mitad del siglo XX, lo que se estuvo peleando y particularmente lo que la izquierda mexicana estuvo peleando, fue la existencia de lo que denominamos el expediente electoral. Esto es, la objetivación documental de dónde se encuentran los votos. Esto a lo que se refiere el tribunal alemán, esta posibilidad de que el acto público válidamente celebrado pueda ser verificado y pueda estar a sujeto de escrutinio público y pueda ser revisado, y la única forma en la que eso se puede dar de manera transparente es a través del voto documentado.

Los alemanes también llegan a una conclusión en términos de que el dueño del voto es el ciudadano, es su garantía poder tener la verificación del mismo y tenerlo cerca. Con esto quisiera también abordar, aunque ya se comentó esto alemán, el caso de Bélgica que se comentó, especialmente el de María Bindel Vogel que sufrió un ataque de su vida de votos en las urnas electrónicas, por un error que tiene que ver con la forma en la que las computadoras son sensibles, pues el ambiente eléctrico atmosférico y de bombardeo espacial que tiene toda la atmósfera en nuestro planeta. Aunque parezca eso increíble fue lo que alteró la votación, le sumó 4 mil votos y provocó pues que nadie se explicara por qué ella tenía esos votos de más. A lo que a nosotros nos lleva a reflexionar respecto a que una caja negra es muy peligrosa en

el contexto de una elección, y me parece que también es parte de lo que los alemanes intentan decir en su resolución.

¿Esto entra en contradicción con la iniciativa del presidente? Me parece que no y, ¿por qué no? Porque existen un montón de cosas del proceso electoral, como ya aquí expuso el exconsejero Baños, en el que se pueden instrumentar, aparte de los experimentos que se han hecho con las zonas electrónicas, un montón de soluciones informáticas. Hay desde verificación y acreditación vía apps de representaciones, verificación de una aplicación de resultados electorales, una serie de soluciones que se podrían mencionar, el estado nominal electrónico, verificables, cifrados, sin disponibilidad de todo mundo ni devolución necesaria, pero sí disponible, un montón de elementos en donde se pueden instrumentar las tecnologías de la información en un Sistema Nacional Electoral, con una autoridad única resolviendo estos problemas.

Tenemos experiencias, como algunas modificaciones se hicieron al PREP casilla, que yo aún sentiría están incompletas, pero que aún permiten, en un porcentaje cada vez más elevado y conforme se va afinando la organización electoral, tener rápidamente los resultados electorales.

También tendríamos que pasar de múltiples documentos a un documento único, una uniacta, hay experiencia en esto, y de esto es un poco preocupante, porque no se habla, se habla de urna electrónica, pero nadie habla de cómo hacerlo más rápido.

En Quintana Roo, desde hace muchos años hasta antes de la reforma de 2014 se manejaba un acta única y la actualización de modos de tecnología de información que pueden ayudar.

Se me acaba el tiempo, solo para concluir, que la vía abierta de las tecnologías de la información no tiene por qué estar peleada con la capacidad de verificar y de que el ciudadano sea el dueño

del documento que expresa su voluntad, que es el voto, ya sé que una vez depositado no es de él, pero me refiero a su verificabilidad. Me pasé tres segundos. Agradezco, a todos, su atención. Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias. Las exposiciones de ustedes, que son producto de dos cosas fundamentales, sus conocimientos y su experiencia, nos ilustran, ayudan mucho a las comisiones dictaminadoras y le servirán fundamentalmente a la Cámara, le sirven al país. muchas gracias de veras por su esfuerzo, por su participación.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Nuestros compañeros diputados, que para eso los invitamos a venir a ustedes y para eso estamos aquí, tenemos dudas, queremos hacerles preguntas, también exponer algunas ideas propias. Y me han pedido la palabra pues todos los diputados que están aquí y uno más, que nos está... está vinculado en Zoom. Entonces, inicialmente le damos la palabra a la diputada Cristina Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** La doctora Milagros está ya con imagen con nosotros. Otra vez bienvenida, muchas gracias, discúlpenos por el horario. Adelante, diputada Ruiz.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Gracias, presidente. Con el gusto de saludar a mis compañeros diputadas, diputados, a los ponentes, asistentes, de verdad muy reconocidos por esta participación, por este interés de estar aquí. Y compartirles, los escuchamos muy atentamente, lo que es conveniente, lo que no. Yo lo único que quisiera compartir con ustedes es que en el Grupo Parlamentario del PRI somos responsables, por supuesto, dispuestos

siempre a escuchar, a entablar comunicación, a hablar, a debatir, a discutir todos los temas que se presentan en las comisiones, en las propuestas de reformas a la Constitución, a reformas legislativas, a las leyes secundarias y es el motivo por el que estamos aquí atendiendo el llamado de la comisión a estos foros de la reforma política electoral.

Y, bueno, yo quisiera solo de manera breve expresar que en el PRI estamos siempre a favor de todas esas ideas innovadoras y que sin duda generan una mejor disposición de los recursos. Sin embargo, sí quiero decir que para que esto suceda y poder utilizar estas herramientas-armas, que nos permiten ser más eficaces, más efectivos, pues primero que nada debemos seguir teniendo un INE fortalecido. Un INE del que todos nos sintamos seguros, en el que todos sintamos confiabilidad en la medida de lo posible o la mayor parte posible.

Pero también considero, de acuerdo a la opinión que escuché aquí de los expertos, que el uso de estas urnas electrónicas, del voto electrónico pues sin duda debe ser de manera paulatina, programado, razonado, fundamentado, porque pues el tema de la votación nos debe llevar algún día sin duda sí a la participación desde casa, pero no podemos perder siempre ese entusiasmo de la participación presencial, donde siempre la ciudadanía hace presente su deseo o su inconveniente, o su decepción, en algunos de los casos en partidos políticos, personajes. Entonces, creo que también no debemos perder ese contacto físico de participación por parte de la ciudadanía.

Sé que podemos pensar en muchas formas de hacer el voto y presumir al mundo que México puede ser innovador en este ámbito. Sin embargo, pues debemos primero que nada seguir fortaleciendo a nuestro Instituto Nacional Electoral, que por cierto hoy se critica y que sin duda ha dado ejemplo a nivel mundial, hemos tenido muchas elecciones donde nos visitan distintos países ante pues el desarrollo de este Instituto Nacional Electoral, que ha sido reconocido en la democracia en este gran país.



Y concluyo diciendo que en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de todo lo que genere certidumbre, siga favoreciendo a la democracia y, sobre todo, logre incentivar, que es un tema muy importante y tarea de todos los partidos políticos, incentivar la participación.

El PRI siempre dirá que sí a todo lo que sea fortalecer y seguir fortaleciendo la democracia en este gran país, donde no exista ninguna manipulación de poder por parte de los órganos autónomos y ningún fraude que nos pudiera generar alguna, de alguna manera incertidumbre sobre las decisiones y como todos lo sabemos, al día de hoy hay una tranquilidad, hay una confianza en este Instituto Nacional Electoral. Y que por ningún motivo debemos, en estos momentos, poner en duda y seguir fortaleciendo para que estos medios electrónicos pues puedan llevar al Instituto Nacional Electoral a hacer votaciones y elecciones más sencillas, por supuesto, elecciones menos costosas, pero sobre todo con mayor certidumbre. Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias, diputada Ruiz.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca, para hacer sus consideraciones, sus puntos de vista y preguntas, si las tuviera.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchísimas gracias, diputado presidente de la comisión, exconsejera, exconsejero, expertos que nos acompañan el día de hoy. Me gustó la intervención de Daniel Mora que dividió lo que sería el voto electrónico que la urna electrónica, porque no estamos hablando de lo mismo y cada uno tiene sus retos muy particulares.

En lo particular, la iniciativa presidencial habla de las tecnologías de la información en general, no se pronuncia con relación a urna electrónica, voto electrónico y demás. Y, la iniciativa del PAN lo que regula en lo particular es la urna electrónica más que el voto electrónico.

Cada una tiene sus retos que son dos, primero la parte técnica cómo se garantiza la libertad del voto, del sufragio, la certeza, objetividad, legalidad y un segundo reto, cómo se genera la confianza ciudadana porque uno podrá tener un sistema perfecto y blindado que si la gente no cree en él, de nada va haber servido.

La maestra Eugenia Rodríguez Villanueva explicó muy bien todos los mecanismos que se emplean hoy en día, cómo se garantiza que con un código de barras se garantice que una persona, un voto y los funcionarios de casilla verifiquen que la persona esté legitimada para votar y ellos para recibir la votación.

Y hay una duda, con relación al procedimiento que ella habló, justo como viene la iniciativa del PAN. Se imprime el comprobante y es el elector quien lo introduce en la urna. Yo creo, y es una opinión personal, que daría mayor certeza que el elector viera el voto impreso, pero no pudiera tocarlo y cayera en la urna, porque sino se corre un riesgo, que el elector se lo lleve y al rato va a haber una discordancia entre las boletas extraídas de la urna y las personas que votaron, que pudiera llegar a ser una causal de impugnación.

Es un punto de vista, digo, yo soy del PAN, respaldo la iniciativa del PAN, pero creo que a la hora de dictaminación podríamos hacer ese pequeño ajuste para que el elector no tuviera contacto con el voto.

Y claro, hay que tomar en consideración que claro que como hay votos impresos, pudiera llegar a darse un recuento, pero sí sería muy importante, que tampoco contempla la iniciativa, en qué

supuestos va a poder llevarse a cabo ese recuento en casilla, porque si no, todo el tiempo y seguridad ahorrados, bueno, tiempo ahorrado y seguridad añadida de la urna electrónica se perdería con ese recuento.

Hay que recordar que una de las causales de impugnación más socorridas es de error o dolo en el escrutinio de los cómputos, con este mecanismo prácticamente desaparecería esa causal. Y segundo, esa causal requiere determinancia. ¿Cuántas veces nos hemos encontrado a que, si hay error y/o dolo en el escrutinio de los votos, pero por no ser determinante no se anula la casilla, pero cuando uno lo acumula a miles de casillas, pues el resultado puede cambiar. Y bueno, por falta de tiempo me quedo con, hasta aquí en esta intervención y si no hay otras, pues ya ni modo.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias diputado Torreblanca.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** El diputado Armando Gómez Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por favor, su punto de vista y si tiene alguna pregunta, para alguno de los ponentes.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Gracias maestro, muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso presidente de la comisión. Agradecer y felicitar a cada uno de los ponentes que han expresado hoy sus puntos de vista, de verdad maestro Marco Antonio, la maestra Beatriz, el maestro Daniel, doctor Alejandro, Mónica también, maestra muchísimas gracias, qué decir del maestro Miquel, de verdad han sido bastante didácticas, claras, expresando sobre todo las ventajas que representa el voto electrónico o la urna electrónica, la participación de las tecnologías y cuando participan las desventajas, cuando ustedes mismos de las desventajas, ven también la forma de solventarlas. Todas presentan la posibilidad de que

sean mejoradas en un sistema que está por ser perfectible al implementarse y mejorarse en todo momento cuando se dé la práctica.

Pues en nuestro país, qué decir de nuestra historia electoral en los últimos, poco más de 30 años hemos los ciudadanos sufrido cualquier cantidad de embates a la democracia, todas las tropelías que se han hecho al momento de las elecciones, pues lo que más se ha lacerado es la confianza, la confianza al momento de ejercer un derecho fundamental como lo es el ejercicio del voto.

Entonces, esta parte de la reforma electoral es fundamental, es actualidad, no es presumirle al mundo sino es darle a los mexicanos y a las mexicanas certeza, todas las elecciones que tenemos antes del 2018 tienen un compendio de barbaridades que solamente 30 millones de mexicanos en el 2018 pudieron vencer y poder establecer la voluntad propia clara de un pueblo que quería, pues un cambio de régimen.

En esencia pienso que la reforma –lo dijo el maestro Marco Antonio, muy claramente– es urgente y necesaria, además, es algo que hay que destacar. Yo creo que con esta historia que tenemos de los últimos 30 años no se le puede regatear a la ciudadanía mexicana nada en materia electoral, porque fueron ellos los que generaron la posibilidad de un cambio de régimen al manifestarse en las urnas y pues es indispensable que entendamos eso los partidos políticos y que le devolvamos al ciudadano el poder tener la posibilidad de que tenga ese, efectivamente un instituto fortalecido, pero en base a que se regrese al espíritu ciudadano, que es lo que pretende, siento, la reforma en esencia.

Mis planteamientos son dos, maestro, si me permite, van dirigidos particularmente al maestro Marco Antonio, y van, efectivamente, para confirmar que esta reforma, y particularmente lo de la urna y la tecnología es amigable con el tema de la ecología, si considera él que la urna electrónica es algo que reduce los costos y que además genera, pues mayor sustentabilidad al

momento de celebrarse las elecciones, ese sería uno de los planteamientos, menos costos, más efectividad en los resultados y que además es amigable con la naturaleza.

Y el segundo planteamiento. Si considera que en el mediano o en el corto plazo se puede implementar de manera general en nuestro país la urna electrónica. Esos serían los dos planteamientos, particularmente para el maestro Marco Antonio, y también reconocer la participación de la maestra Milagros desde, desde el otro continente, que fue extraordinaria. Y felicitarlos de nueva cuenta y agradecerles por su sapiencia y en algunos casos por la experiencia que han vivido en relación con este tema. Es cuanto, diputado presidente. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias. Muchísimas gracias diputado Gómez Betancourt.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Le vamos a dar la palabra ahora al diputado Mario Miguel Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena y luego procesamos las respuestas por su turno a las preguntas que hayan hecho en esta primera ronda a los diputados, y en una segunda ronda, si es el caso, después. Por favor, diputado Carrillo.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Muchas gracias, diputado presidente. Aquí sería más bien plantear el cuestionamiento. Ya lo comentaba en su presentación Mónica Macías Guel. Realmente estamos preparados para aplicar el uso de una urna electrónica o del voto electrónico en nuestro país. Yo lo dejo para quien lo quiera contestar, cualquiera de los ponentes. Nada más que sí me gustaría que la respuesta fuera más o menos en una línea de tiempo. Si estamos preparados en el corto, en el mediano, en el largo plazo, sobre todo porque hay muchos temas que ya plantearon los ponentes, el que más me preocupa a mí sería el tema de la viabilidad técnica, el tema de la ciberseguridad, que fuera garantizado, que realmente el

voto o la voluntad de las y de los mexicanos se viera reflejado y se garantice el derecho que tienen todas y todos de votar y de ser votados.

Y esto viene porque pues ya en el 2006 tuvimos un ejemplo, donde a través de un sistema de conteo electrónico, de un sistema que dejó mucho qué desear, cuando Luis Carlos Ugalde era el consejero presidente del INE, pues dio pie a que se generaran ciertas dudas de los resultados de esa elección, y no queremos que esto se vuelva a repetir, sobre todo en el corto o mediano plazo, porque específicamente estamos hablando y estamos discutiendo esta reforma electoral con miras a que pueda ser aplicada en el próximo proceso electoral federal de 2024. Eso es por una parte.

La otra parte que a mí también me preocupa, pues evidentemente la cobertura de internet que tiene actualmente nuestro país, donde si estamos hablando de voto electrónico, pues necesitaríamos una cobertura del 100 por ciento, que sinceramente actualmente no tenemos. Digo, el presidente ya anunció el 13 de junio de este año que iba a comprar una empresa que se llama Altán Redes, pero pues ellos solamente tienen ahorita el 70 por ciento de la cobertura.

Y la otra que tiene que ver con el tema de lo cultural. Qué vamos a hacer en comunidades como las de Oaxaca, donde se utiliza el mecanismo de elección a través de usos y costumbres, cómo los vamos a capacitar, cómo vamos a generar otra vez y garantizar que absolutamente todas y todos los mexicanos puedan tener acceso a este sistema de votación electrónica. Esa sería mi participación. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, diputado Miguel Carrillo. A ver. Entre las participaciones de los cuatro diputados que han hablado recientemente hay algunas preguntas.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Antes de pasar el uso de la voz a los ponentes, a algunos a quienes se les dirigieron directamente y otras que están planteadas en lo general para cualquier ponente, vamos a darle la palabra también a algunos compañeros diputados que están por Zoom y que nos mandan decir por esa vía que quieren también intervenir haciendo preguntas. Le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Javier Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y luego a la diputada Susana Prieto, del Grupo Parlamentario de Morena, para que hagan sus preguntas. Y luego por ese orden se las circulamos a los señores ponentes. Entonces por favor, si está enlazado el diputado Javier Casique.

**El diputado Javier Casique Zárate (vía telemática):** Sí, cómo no. Muy buenas tardes a todos.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor.

**El diputado Javier Casique Zárate (vía telemática):** Bueno, pues, quiero iniciar mi participación saludando muy cordialmente a las y los participantes en estos eventos, a las diputadas y diputados que están en este foro. Siempre será necesario señalar que un factor central de nuestra democracia y base de nuestro sistema electoral es la confianza y certidumbre al elector sobre el respeto a su voto y al resultado de un proceso electoral.

Sin duda el uso de la urna electrónica también plantea desafíos muy considerables. Por ejemplo, se suspendieron unas votaciones en febrero de 2020 en República Dominicana, al darse un fallo por el cual no aparecieron todos los candidatos en la pantalla de las máquinas de votación. En nuestro país también hay experiencias, como lo han mencionado al respecto, los casos de Hidalgo, donde se instalaron 40 urnas, en Coahuila, donde se instalaron 50 urnas electrónicas en el proceso de 2020. Funcionaron bien, pero por supuesto en un ambiente controlado y muy

limitado en la cantidad de urnas. En todos los casos la instalación no ha rebasado el 1.6 del total de mesas receptoras de votos.

En este contexto mi pregunta iría en el sentido... y muy directamente para el exconsejero Marco Antonio Baños y la consejera Beatriz Rodríguez, de Coahuila, que ha tenido muy de cerca esta experiencia, de conocer sus opiniones sobre qué perspectivas ven que el uso de la urna electrónica pueda tener hacia la elección de 2024, y hasta dónde ven que pueda crecer su uso, o hasta dónde o por qué razones podrían pensar que sería de uso limitado. Es cuanto.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, diputado Casique. Sus preguntas están anotadas por los destinatarios, el ponente Baños y la ponente Beatriz Rodríguez.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, la diputada Susana Prieto, que suponemos que está desde Ciudad Juárez viendo y escuchando.

**La diputada Susana Prieto Terrazas (vía telemática):** Muy buenas tardes, querido presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras. Para mí es un placer escuchar a los expertos que nos han acompañado en la mesa del día de hoy. A las expertas, sobre todo, que nos han dado datos sumamente importantes, sobre todo de su experiencia en los cuatro estados en los que ya hay antecedentes, específicamente en el de Coahuila.

Agradezco mucho su intervención. Es para nosotros, como diputados, muy importante tener conocimiento real de todo lo que ha sucedido y los antecedentes que nos llevan. Estoy completamente de acuerdo con la diputada del Partido Revolucionario Institucional en que



debemos fortalecer las instituciones, pero también debe estar de acuerdo ella conmigo que son los hombres y mujeres corruptos lo que han echado a perder las instituciones de este país.

Por eso es que el derecho, que es cambiante y que cae sobre nuestros hombros, nuestras espaldas de los legisladores, por lo menos ahora de la LXV Legislatura, es muy importante que podamos legislar con efectividad para que todo aquello que se ha torcido en el Instituto Nacional Electoral vuelva a su cauce. Porque precisamente es a los mexicanos y mexicanas a quienes nos ha costado la democracia en este país. Muchos dicen que la democracia más costosa del mundo, la del Instituto Nacional Electoral.

Y robustecer al INE de ninguna manera es perpetrar a los... perpetuar, perdón, a los consejeros en los puestos que tienen. Sobre todo cuando se ha prostituido su intervención de la forma en que personalmente considero que se ha hecho hasta ahora, en la que hasta en redes sociales, especialmente por ahí con el señor Ciro Murayama, que ya es verdaderamente descarada su intervención en Twitter, ha tomado camisetas partidarias y, sobre todo, del lado de los neoliberales.

Entonces, creo que robustecer las instituciones es trabajo de todos, que en eso coincidimos en un momento dado, considerando que le creo al Partido Revolucionario Institucional que estamos en esto de reformar las leyes para que todo sea más efectivo.

Yo quisiera hacer, precisamente con base en este análisis o sobre todo la premisa de que tenemos la democracia más costosa del mundo, si nuestros expertos han realizado con números lo que podría ser la confrontación entre el voto que nosotros imprimimos en papel o que realizamos en papel, y que tan costoso, ecológica y monetariamente nos cuesta en este país y confrontándolo con las urnas electrónicas. Que habremos de decir que qué pena que digan que con las urnas electrónicas se acaba la participación de los mexicanos y mexicanas de manera

directa en las votaciones. Creo que no estuvieron en la explicación y creo que les quedamos mucho a deber a nuestros expertos. Habría que ponerles un poco más de atención.

Pero yo sí quisiera saber, porque a los diputados se nos dice –yo me declaro ignorante en este sentido, por completo– que es muy costoso el voto mediante urna electrónica o mediante el internet, que es otra cosa completamente distinta. Pero no se nos dice confrontando los números que tenemos ahorita de lo que nos cuesta el Instituto Nacional Electoral, con lo que podría costarnos la introducción del voto por urna electrónica. Es cuanto y disculpen los segundos que me pasé.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias a la diputada Prieto. A ver, yo anoté aquí que hay algunas preguntas dirigidas en lo particular, como les dije a algunos de los ponentes, y otras en lo general. Vayamos por las primeras.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** El diputado Armando Gómez Betancourt le preguntó al maestro Baños que, supongo que anotó la pregunta, ¿verdad?. Yo le entendí en el sentido de que cuáles son los costos realmente que podría haber para esto, y si puede implementarse a nivel general. ¿Es así? Parte de esto también lo preguntó el diputado Miguel Carrillo, lo dejamos para en seguida, pero, igualmente el diputado Javier Casique dirigió una pregunta al ponente Baños respecto de si cree que puede esto ser implementado para el año 24. Esta pregunta también es para la ponente Beatriz Rodríguez, a quien le daríamos después el uso de la palabra. Entonces, por favor, maestro Marco Antonio Baños.

**El ciudadano Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, gracias también al señor diputado don Armando Gómez Betancourt, por las preguntas, al diputado Carrillo, también muchísimas gracias por sus preguntas y a la diputada Prieto, también muchísimas gracias.

Me voy a referir de manera muy genérica, lo mismo que en el caso del diputado Javier Casique a ellas, pero empiezo por decir una cuestión, yo estoy absolutamente convencido de que el voto por la vía de urnas electrónicas es una solución a la necesidad de abaratar los costos en las elecciones mexicanas y estoy absolutamente convencido de que el voto electrónico debidamente cuidado en un proceso gradual de aproximaciones sucesivas, con pruebas pilotos, que sean suficiente robustas para darnos una idea clara de cómo funciona, ayudaría en un mediano plazo a que tengamos elecciones por esta vía.

¿Qué es lo que sirve para efectos de sustentabilidad? Primero, al quitar toda la papelería no lastimamos bosques. Hoy no tenemos celulosa, la traemos de Chile o de Brasil, pero, de cualquier manera, solo para darnos una idea, una tonelada de papel seguridad se consumen más de 2 mil en la impresión de boletas electorales, requeriría más o menos 6 toneladas de madera de los bosques de Chile o de Brasil. Aquí ya nos lo terminamos, eso hay que decirlo con claridad.

Luego, en segundo lugar, no habría necesidad de usar plásticos, el polipropileno, todas estas cuestiones que usan para las urnas, para las cajas, paquete electoral, etcétera. Con la urna electrónica evidentemente no serían tampoco necesarias.

Y, en términos de costo, pondría un ejemplo, varían mucho los precios de las urnas electrónicas, en algún dato que consulté de lo que cuestan en la India, que es un país con más de mil millones de ciudadanos en el padrón electoral, las urnas electrónicas tienen un costo de 17 mil pesos, en Brasil poquito más de 7 mil, depende dónde se adquieran. Y este punto me parece a mí que es importante, porque la estrategia de capacitación electoral, es decir, el sorteo, la notificación y la capacitación de los funcionarios de las casillas en el 21 costó 3 mil 700 millones, datos del INE.

Entonces, si hacemos una inferencia, pues nada más con la pura estrategia de capacitación y 300 o 400 millones de boletas y demás papelería electoral estaríamos comprando urnas suficientes, pero estas son reciclables a tres o cuatro procesos. Inversión, como dijeron mis compañeros, fuerte al arranque y luego prorrataan el tiempo y se recupera en 4 o 5 elecciones.

¿Es viable en términos de confiabilidad y seguridad? Sí, yo creo que el doctor que habló del encriptamiento dijo con toda claridad cuáles son los mecanismos y los elementos que se pueden utilizar. Ahora, yo pienso en algo gradual, pienso que tenemos que ir por partes, no irnos a la implementación total de una vez. No la veo viable al 24, lo quiero decir en todos sus términos. Es una elección muy complicada la del 24, es una elección presidencial, pero sí creo que podemos ir con pruebas muy robustas. Empezar con una determinada cantidad por todos los distritos electorales para las diversas elecciones, yo había pensado en una prueba piloto, incluso, que se pudo haber hecho en el 21 con 10 urnas por cada distrito electoral para todas las elecciones, pero creo que ya estamos en condiciones de hacerlo con una mayor cantidad. En 2010 se planteó un periodo de tiempo de 18 años, pero lo hemos diferido y no podríamos con los avances tecnológicos de ahora ir a otros 18 años hacia adelante, eso yo creo que no sería posible.

Ahora, el tema cultural creo que lo responde un poco la experiencia brasileña, cuando en el 95 empezaron ellos de golpe y porrazo con el 30 % de casillas con urnas electrónicas para una elección municipal y como eran una especie de, vamos, de cajeros de banco, simplemente eran inductivos y además autorizó al personal de casilla de que si alguna persona pedía alguna asesoría se le dijera cómo, cuidando obviamente, a través de los representantes partidarios, que no hubiera inducción al voto, pero obviamente votaron en excelentes condiciones personas que tenían condiciones educativas, digamos, menores y dicho sea esto con muchísimo respeto.

Ahora, yo creo también en un detalle que me parece muy importante, hay muchos modelos de urnas electrónicas y por supuesto el comprobante es esencial para garantizar la forma en que podríamos nosotros garantizar que en dado caso de que se hagan los recuentos, porque se hacen muestreos sobre ciertas urnas. Hay algunas urnas, algunos diseños de urnas que tienen un acrílico donde se deposita el comprobante y no es tocado por la persona que emitió el voto, no se puede en la trazabilidad saber quién lo emitió porque sería vulnerar la secrecía del voto, pero yo veo viable con una correcta aplicación tecnológica y una serie de aproximaciones sucesivas con pruebas piloto muy fuertes, lo veo adecuado y lo mismo me parece en términos de inversión de recursos públicos.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias. Contestó también en parte la pregunta de Javier Cacique y en parte la pregunta de Susana Prieto.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Regresaremos con esto también, pero ahora le pido, por favor, a nuestra ponente Beatriz Rodríguez que nos haga favor de darnos sus respuestas, sus comentarios al respecto de esto último la perspectiva de que se pueda implementar de manera real y confiable, posible en unas fechas próximas.

**La ciudadana Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva:** Sí, claro que sí, muchísimas gracias. Bueno, anoté las preguntas que sentí que pudiera contestar, las preguntas dirigidas. En primer término, al diputado Torreblanca, efectivamente como lo menciona el doctor Baños hay diferentes tipos de urna electrónica, en Coahuila la que tenemos no cuenta con este acrílico en dónde cae inmediatamente el testigo de voto, sin embargo, lo que se hace es que la urna tradicional se coloca inmediatamente después en la disposición de las casillas para que nada más el ciudadano pueda checar si es el sentido de su voto e inmediatamente lo pueda depositar, pero efectivamente eso ya es cuestión de los modelos de las urnas electrónicas.

En Coahuila vamos por la sexta generación de urnas electrónicas en donde se ha cuidado la actualización, la modernización, cuidar mucho el aspecto de la fácil transportación de las urnas, la fácil instalación, se han cuidado varios aspectos y esto del acrílico es un tema también a considerar.

Por otro lado, lo que comenta el diputado Miguel Carrillo, a varios cuestionamientos que realizó, en la medida en la que sí es viable el voto por medio de la urna electrónica a corto-mediano plazo, bueno creo que lo que se tiene, desde mi perspectiva, lo que se puede hacer es reforzar el ejercicio local que se ha estado haciendo, empezar, por ejemplo, nosotros en el último proceso electoral las urnas electrónicas de Coahuila se utilizaron en Tamaulipas, en el proceso electoral de Tamaulipas. Empezar a dispersar el uso de estas urnas electrónicas para que se pueda socializar y ya en un mediano o largo plazo poder llegar a un uso nacional en las elecciones nacionales.

En el aspecto cultural, es precisamente donde me parece que son los primeros pasos que se tienen que dar para la implementación, específicamente del voto por urna electrónica, el voto, el cibervoto o el voto por Internet sería tema aparte.

En Coahuila, por ejemplo, también a través de diversos ejercicios nos hemos dado a la tarea de que la urna electrónica se conozca en las escuelas, se conozca en ejercicios democráticos juveniles, estudiantiles, en las elecciones internas de los partidos, de tal forma que para cuando se llegue a un proceso electoral esta socialización en el aspecto cultural se pueda tener un poco más abarcada.

Tuvimos también en Coahuila un concurso, para precisamente poder modernizar la urna electrónica que fue donde salió la sexta generación de la urna con diversas mejoras y aquí

participaron varios institutos tecnológicos, escuelas universitarias y me parece que son varias vías de poder llevar la socialización del uso de la urna electrónica.

En cuanto a lo que comenta el diputado Javier Casique, el de las perspectivas del uso de la urna para 2024, bueno, me parece que nosotros en Coahuila tenemos de cara primero 2023, el proceso electoral de 2023, el proceso electoral local y si lo hemos estado utilizando en los últimos procesos es momento de repetir y ver en qué medida podemos todavía ampliar más el uso de la urna por medio de más urnas electrónicas.

Y, por último, a nivel de los costos me gustaría comentar, tengo aquí varios datos de estudios que se realizaron en el instituto en el año 2016 y 2017 hablando, por ejemplo, del costo ecológico para empezar se utilizaron en plástico y en papel más de 43 mil 600 kilogramos, el equivalente a 645 árboles adultos, a 96 barriles de petróleo, a 121 metros cúbicos de relleno sanitario y a un millón 277 ml 242.2 litros de agua. Entonces, me parece que dada la situación en la que nos encontramos a nivel global del cambio climático, del cuidado de los recursos naturales, la implementación de la urna electrónica, definitivamente abona a los costos ecológicos que se tienen actualmente en los procesos electorales.

Y en cuanto al costo económico, pues obviamente este plástico y este papel que se utiliza en las capacitaciones, en las boletas y demás, pues tiene también un costo económico.

En Coahuila, la última urna que tenemos, cada dispositivo tiene un costo de 44 mil 209.78 pesos, obviamente entonces el implementar más urnas electrónicas y más casillas implica una inversión inicial fuerte, pero esta inversión se busca para que este dispositivo se utilice en varios procesos electorales, hasta de 10 a 12 años.

Entonces, el costo que implica esa inversión, comparado con el uso del papel, con el costo del papel, con el costo de los honorarios, del funcionariado de las mesas directivas de casilla en una votación tradicional, por así mencionarlo, sí, definitivamente al final implica un ahorro significativo, tanto ecológico como económico. Me parece que no se me pasó nada. Gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias. Nos hemos salido de los formatos que utiliza generalmente la Junta de Coordinación Política, pero me parece que es más fresco y funcional estarlo haciendo casi como un diálogo.

Entonces, yo le quiero dar la palabra a los demás ponentes, por si quieren comentar algo respecto del conjunto de las preguntas, básicamente son acerca de los costos, acerca de los tiempos posibles para poderla implementar, acerca de la viabilidad técnica, acerca de la garantía y seguridad del voto y acerca de la certeza que debe ser incluida para que el elector tenga la confianza en usar medios electrónicos para votar.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Entonces, por favor, a Mónica Macías y también a nuestro compañero Ricardo Femat y a Daniel Mora, les hacemos la pregunta, igual a nuestro compañero Castañeda.

**La ciudadana Mónica Macías Guel:** Muchas gracias, diputado, por darme esta primera intervención en esta... (falla de audio) ronda de preguntas. Y, efectivamente, en base a todas estas reflexiones que hemos hecho entre todos, en conjunto, los parlamentarios aquí presentes y los ponentes que me acompañan en esta mesa, es importante que hagamos una autorreflexión.

Es tiempo de que nos hagamos un autodiagnóstico tanto ciudadanía, tanto actores políticos y tanto instituciones electorales, para ver de qué manera podemos ir caminando juntos a estos avances que la democracia exige en nuestro país, para la modernización, como ya lo dijo la



consejera Beatriz, ¿verdad?, que aparte por el cambio climático, es necesario que vayamos dando paso sólidos para ir avanzando en esta modernización del proceso electoral, pero, también con todos estos cuestionamientos que hemos hecho, porque no se puede permitir que se cuestione o se ponga en tela de juicio el resultado de una elección, eso generaría muchos conflictos políticos y sociales, y por eso también se habla mucho en las iniciativas de la gradualidad de ir poco a poco haciendo esta implementación, tanto técnica, como lo dijo el doctor Alejandro, ¿verdad?, pero también legal y política.

Legal, haciendo en las iniciativas y es algo que en observación no percibí en el análisis que hice a las iniciativas, que se deben también establecer mecanismos legales para procedimientos de nulidad en un momento determinado en la implementación del voto mediante la urna electrónica o el voto mediante otros sistemas electrónicos, porque eso es lo que daría la garantía y la certeza de que estos procedimientos son confiables.

Y también, obviamente, sí, sí creo que hay que estar fortaleciendo cada vez más a los institutos electorales y que no pierdan esa autonomía, porque hoy por hoy estamos aquí, en este honorable Congreso de la Unión, porque el trabajo que se ha realizado fue legitimado y fue aprobado por todos y cada uno de los grupos parlamentarios y se reconoció plenamente el voto de la ciudadanía, gracias al trabajo que hizo el Instituto Nacional Electoral y los OPLES de todas las entidades federativas.

Y una aclaración, porque sí pienso que es pertinente poder hacerlo, el INE no nada más está conformado por los consejeros del Consejo General, el INE lo formamos toda la ciudadanía desde el momento que vamos a votar, todas las personas que han participado como funcionarios de casilla, todos los capacitadores electorales, todos los supervisores electorales, personal técnico, administrativo de las juntas locales, de las juntas distritales y de los OPLES. Entonces, el Instituto Nacional es de todas y de todos. Y lo digo con conocimiento de causa y también

con base en la experiencia vivida y acumulada, porque yo antes de ser consejera también fui desde capacitadora electoral, desde tres procesos electorales federales, activista de la participación ciudadana.

Y por eso es que pienso que es un momento de que hagamos estas autorreflexiones, porque de nada sirve que tengamos urnas electrónicas, si la ciudadanía no sale a votar, si no se incrementan los niveles de participación cívica en los procesos electorales. Y de nada sirve que se tengan estas urnas electrónicas, si se desacredita el resultado por parte de los actores políticos que no fueron favorecidos en la elección y se desprestigia la credibilidad de los institutos electorales.

Entonces, también en cuanto se hace el comentario del gasto que se pudiera hacer, yo pienso que hay que cambiar un poquito los conceptos, en la democracia no gastamos, en la democracia invertimos. Porque como lo dije al principio de mi intervención, las instituciones electorales son la garantía de la transición política de forma pacífica del poder en nuestro país. Es cuanto, gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ¿Algún otro de los ponentes que quiera hacer algún comentario? A ver, don Daniel Mora, por favor.

**El ciudadano Daniel Mora Ortega:** Muy amable. Pues el diputado Carrillo nos convoca con una pregunta a la cual, pues no podría dar, no existe una respuesta para decir si México está preparado para la democracia electrónica. Pero yo creo que sí hay condiciones técnicas, políticas y sociales para llevar a cabo una introducción, un desarrollo tecnológico electoral.

Sí creo, como se desprende de la participación, que el voto en internet es factible ya, que regular un padrón especial, con oportunidad, que pueda constatar la certeza de la identidad de quien se está registrando en ese padrón, como ellos en el extranjero. Creo que tú mandas tu voto y mandas tu foto para constatar que es el elector, es el que está votando. Creo que hay mecanismos para la auditoría, de desarrollo, de plataformas en internet muy probados y que puede ser opcional.

Y si me apura mucho, como lo decía la diputada, pues ahí están los votos de los jóvenes, ahí está. No nos preocuparíamos, yo sugeriría, por introducir o querer cambiar en las comunidades indígenas, en las personas adultas mayores. Dejemos como va. Pero eso sería opcional, no sería obligatorio, ahí están los jóvenes que pueden votar en su casa y que es lo que estamos buscando, que cada vez participen más y ese sería un mecanismo.

Poco a poco, al mismo tiempo, el mismo relevo generacional nos irá metiendo a todo este esquema. Sería mi comentario y mi propuesta. Muchas gracias, diputado.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muy bien.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ¿Alguno de los otros ponentes también?

**El ciudadano Alejandro Ricardo Femat Flores:** Sí, muchísimas gracias por la oportunidad de contestar y dar una opinión complementaria.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** El doctor Femat.

**El ciudadano Alejandro Ricardo Femat Flores:** Quiero empezar diciendo que hay dos caminos de esta, en una aproximación de cualquier índole científico-tecnológica. Una de ellas

es a partir de las necesidades del desarrollo tecnológico y otra es a partir de la existencia del desarrollo tecnológico.

Aquí las necesidades van a ser impuestas por cada uno de los pasos, procedimientos, verificaciones que queden escritos en la ley, que serán impuestos por la ley, para que la normatividad le diga a lo técnico qué es lo que tiene que ir haciendo.

Aquí no estamos hablando de un producto que desarrollan los científicos y luego adaptar la normatividad a tal producto. No, es que la normatividad exista y pedirles a los técnicos que cumplan con los procedimientos, y en este sentido me voy a permitir tomar algunas fracciones que diferentes ponencias han dado y que estamos, siento que ha quedado diluido, y hablo de la inclusión.

Déjenme soltar la imaginación. Sé que la normatividad no existe aún, eso es trabajo de legisladores, pero que imaginen una urna electrónica que no solamente permita integrar a débiles visuales, que permita integrar a personas con dificultades motrices, pero también que permita integrar a las personas con diferentes lenguas, que en la pantalla exista la posibilidad, que en las diferentes regiones del país se incluya una explicación clara, expedita, puntual, en las diferentes lenguas, pame, en San Luis Potosí, en fin, las diferentes lenguas que tengan que ser.

Esto es posible, la tecnología lo permite. Si la tecnología en todos los dispositivos móviles es capaz de traducir del ruso al alemán, al español, al francés, a lo que quieran, puede traducirse a diferentes lenguas. Esto es solo una idea que ilustra que no hay costos que cubran, que sean menores que la inclusión en una sociedad, sí va a haber reducción en los costos, va a haber reducción en los desechos, se va a reducir el impacto ambiental, eso está claro, ya quienes me

antecedieron han dado algunas cifras contundentes, pero también va a haber un incremento en la inversión para que cada vez más personas puedan utilizar la tecnología.

El conocimiento que ya tenemos en México y la respuesta es sí, sí lo tenemos en México, sí podemos desarrollar la urna en qué o en qué tiempo, estoy de acuerdo en que tenga que ser en un proceso planeado. En tecnología se emiten pruebas alfa de los desarrollos tecnológicos, después se garantizan pruebas beta y finalmente se hacen pruebas de campo.

En Coahuila, por lo que he entendido, se han ido directamente hasta las pruebas de campo y han tenido que ir mejorando y modificando lo que significa la urna electrónica para aquel concepto, pero si se hace de manera planeada, si se hace de manera estructurada, toda la tecnología puede servir a la humanidad y puede servir para que todos y cada uno de los procesos permitan que cada vez tengamos, en este caso, un mejor México. Muchas gracias, diputado, por la oportunidad. Muchas gracias a todos los panelistas.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Todavía no acabamos.

**El ciudadano Alejandro Ricardo Femat Flores:** Ah no, yo continúo aquí.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Me han pedido la palabra, desde España, la maestra doctora Milagros Otero. A ver nuestro equipo técnico que la pueda poner en viva voz e imagen.

**La señora Milagros María Otero Parga:** Muchas gracias, buenas noches. Muy buenas mañanas, no sé allá lo que sea, pero serán buenas en todo caso.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias.

**La señora Milagros María Otero Parga:** Muchísimas gracias, de verdad, por darme la oportunidad de participar y de hablar en este foro, que como he dicho, es muy importante para mí.

Yo no tengo duda de que el voto en urna electrónica se va a imponer, no tengo duda. Lo que sucede, es que como se han impuesto otras serie de cosas, el teléfono celular, el teléfono celular solo hace unos años era, pues ha sido una cosa de extraterrestres, el poder, a través de un dispositivo, pues mandar que en nuestra casa se encienda el horno, pues parece que era una cosa absolutamente imposible; el poder, como fue en su día el poder trasladarse, por ejemplo, de España a México en unas cuantas horas, que les aseguro que son muchas, pero bueno, son pocas teniendo en cuenta la distancia.

Entonces yo no tengo, no tengo ninguna duda de que este proceso se va a producir. La cuestión es que, a mí, personalmente, yo comprendo que a muchos de ustedes tiene que preocuparles el coste económico. A mí me preocupa mucho más otra serie de costo, el económico es muy importante, evidentemente no se va a implementar un cambio cuando no hay ventajas para hacerlo y una de las ventajas es la económica.

Pero este proceso tiene que hacerse de una forma muy seria y garantizando muy bien los derechos de los ciudadanos. El derecho al voto es uno de los derechos más importantes de los ciudadanos y es un derecho que configura la democracia.

Entonces, no se puede caer en la tentación o en el peligro de querer ser tan modernos, que se quieran implementar de repente –digamos– corriendo, una medida porque se considere que es muy moderna y que se puede ser pionero en su implantación.

Yo estoy segura, desde luego no me atrevería, sería muy hizado por mi parte y una falta de respeto hablar de la situación mexicana que es la que ustedes conocen. Yo les hablo de la situación española y un poco de la europea. En España ahora mismo hay yo creo que, salvo excepciones concretas, hay medios, medios electrónicos, digámoslo así, para poder implantar el voto a través de urna electrónica, pero todavía la ciudadanía no está preparada, entonces no es el momento de hacerlo todavía.

Me ha gustado mucho la idea de que esto se vaya haciendo por partes y que a la mejor empiecen los jóvenes o empiecen o empiecen las personas con algún tipo de discapacidad, o empiecen, no sé, personas votantes nacionales en el extranjero, esa puede ser una idea, pero yo creo que esto va a tardar años, va a tardar años en implementarse. Claro que es más económico desde el punto de vista ecológico. Claro que eso es muy importante. Claro que se puede a través de los años pues ir descontando ese gasto inicial fuerte que se puede realizar o que se tiene que realizar en el primer momento.

Pero junto a todo esto hay que realizar una labor de convicción hacia la sociedad, que estén convencidos y que estén seguros de que el procedimiento es transparente, de que en el procedimiento mandan ellos y no mandan las máquinas, de que las personas son siempre más importantes que las máquinas y que se respete absolutamente su voluntad.

Yo me imagino lo que pueden pensar, desde luego, campesinos de aquí de nuestra España, campesinos de Galicia, que es como les he dicho, una comunidad autónoma que en realidad sería como estado de ustedes, si de repente apareciera en una pantalla una maquina donde aparecieran las caras de unos diputados y tuviera que decir cuál prefiere, se morirían de miedo, se asustarían simplemente ¿no?

Entonces claro, hay que proceder primero a una labor de explicación, a una labor de convencimiento, a una labor de participación, efectivamente todo eso –es mi punto de vista– es más importante que la forma concreta de participar. Los jóvenes, yo no sé en México, en España cada vez están menos interesados en la política. Cada vez les interesa menos ir a votar. ¿Por qué? Porque consideran que todos son igual de malo, no igual de buenos, desgraciadamente, sino igual de malos, que les da igual, que no les importa quien vaya a salir, que están alejados. Claro eso es una labor previa a realizar. Las personas mayores lo mismo y menos que los jóvenes, votan más personas mayores que jóvenes.

Entonces, claro, antes de implementar todo este tipo de medios diferentes, bueno es muy importante que las personas, por ejemplo, conozcan el valor de votar, conozcan el trabajo que costó el poder conseguir el derecho al voto de todas las personas, de las mujeres, por ejemplo, de las personas con algún tipo de discapacidad. En España, por ejemplo, solo hasta el año pasado, casi, se permitió el voto de personas con discapacidad mental, claro, la física no, por supuesto ¿no? Según el tipo de discapacidad que tuvieran, el grado más bien, de discapacidad.

Entonces, voto en urna electrónica, sí. Voto a través de internet, sí. Eso no creo que ni siquiera estemos nosotros en situación de decidirlo o no decidirlo, eso es algo que va a venir por la propia evolución de la sociedad. Pero es muy importante que antes de todo esto y antes de ver los costos económicos, pues seamos capaces –creo yo– y con todo respeto lo digo, y ojalá fuéramos capaces de realmente ver dónde están los problemas, los errores y las dificultades. Por qué no vota la gente, por qué se desentiende de una cosa tan importante como el voto, por qué lo hacen. Y una vez que consigamos eso y que consigamos explicarles a las personas la importancia de votar, entonces a la mejor estaremos en mejor situación de ver qué medio técnico utilizamos. Muchas gracias por su atención.



**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias. Muchas gracias, doctora, otra vez.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** También tiene algo que comentar al respecto de las preguntas que han surgido, el ponente Castañeda Salas, por favor.

**El ciudadano Jaime Miquel Castañeda Salas:** Muchas gracias. Intentaré ser aún más breve. Sí, efectivamente, me parece que uno de los problemas es el que se acaba de plantear. Las personas son más importantes y la confianza social en la que se pueda depositar el voto es mucho más importante.

No es hablar de una cultura de la desconfianza, es que de qué tamaño es el costo –que es la primera de las preguntas que se hacen sobre la mesa– social de instrumentar la idea de que debe haber un mecanismo en términos electrónicos para recibir la votación.

No creo ser irresponsable en señalar que en todo caso ese dilema ha sido superado por la simple necesidad. Digo, está el voto vía internet, el voto electrónico vía internet, pues donde existe la necesidad, que es fuera del territorio nacional. Y ahí, como lo dice el Tribunal Alemán, cuando lo cité, es en donde se está llevando pues una suerte de la verdadera batalla. Digo, aquí hay un ex consejero electoral, no me dejará mentir, el caso de Chiapas en donde, lo dije la última vez que estuve yo aquí, el Instituto Electoral de Chiapas fue destituido porque hay un manejo irregular del listado nominal. Y entonces el INE tuvo que recuperar para sí el listado nominal, el armado del listado nominal desde el extranjero. Esos han sido los retos.

Creo que la urna electrónica va perdiendo frente a la deriva del internet. Pero el problema de votar desde un aparatito de éstos sigue siendo el mismo, compra coacción y desde dónde estás ejerciendo el voto del aparatito. La pregunta simple siempre es: oye, pues si por aquí hacemos

todas nuestras operaciones bancarias y todo lo que tenemos que hacer, por qué no podemos votar también por aquí. Y la respuesta es que hay un problema de certeza, misma que tiene que estar reflexionada también desde el punto de vista de la objetivización del voto y de las características que nos distinguen como país.

Yo diría que hay que buscar hacer lo más ágil el expediente electoral, volverlo en la medida de lo posible más informático. Y no creo que la urna electrónica, digo, se insiste mucho, se hacen muchas pruebas, se crean muchos elementos. Digo, hay alguna consejera electoral actualmente que dice: bueno, incluso creemos centros de votación, lo que también rompe el principio de llevar las casillas adonde están las personas.

Todos esos supuestos rompen un poco con algunas bases del modelo mexicano de votación. Creo que entonces la urna electrónica tiene esas cosas que van volviendo –me voy ahora a la parte de viabilidad–, problemática. Y la parte de certeza y el asunto de no poder ver mi voto, no poderlo depositar. Bueno, el problema es de nuevo la caja negra haciendo cosas. Por eso vuelvo a dejar la reflexión sobre Bélgica y sus urnas electrónicas y de María Windvogel, porque ahí está el ejemplo de lo que puede pasar con situaciones totalmente aleatorias y que salen del control humano de cualquiera, y que además comprueban pues que estás frente a una caja negra.

Quisiera comentar, ya por último, en la parte técnico-operativa, que también existe una complejidad, digo, lo hemos enfrentado en el instituto: los pesos, las instalaciones, las estructuras. Por ejemplo, en la última determinación de urna electrónica, son los CAES los que instalan, porque en los presidentes de casilla, hay complejidades para hacerlo. Eso viene en los informes, son públicos, lo pueden checar, no es una situación que no se haya, está expuesto en la comisión correspondiente de organización, y ya se me acaba el tiempo.

No es un asunto tan sencillo y creo que en realidad la corriente nos está empujando hacia otros horizontes y sí a garantizar que el voto sea verificable y quien lo emita pueda tenerlo. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchísimas gracias. A las señoras diputadas y diputados aquí presentes o por plataforma les pregunto si tienen otra pregunta que hacer y entonces abrimos, con menos tiempo, una segunda ronda en este ejercicio. Si tienen preguntas que hacer, díganme y les concedo la palabra para que las formulen.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** A ver, yo tengo una, si me lo permiten los señores ponentes, las señoras ponentes. ¿Cómo se impugnaría el resultado de una urna electrónica, con qué medios procesales? La prueba es la reproducción histórica de un hecho a través de los diferentes medios procesales que las leyes dan, según la naturaleza del juicio. En el caso, ¿cómo se reconstruiría el desarrollo de toda la jornada encerrado en una urna electrónica?

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Hace rato lo comentaba con el exconsejero Baños, me dice que sí se puede hacer. Lo comentamos más, a ver si los ponentes tienen algún comentario al respecto. Este es un punto de vista para discutirlo jurídicamente, pero es uno de los muchos más aspectos polémicos. Por favor.

**El ciudadano Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor presidente, de manera muy breve. Bueno, es que en rigor ya se ha hecho. Recuerdo un caso en el estado de Jalisco, donde incluso hay criterios jurisdiccionales en el sentido de que el voto depositado en el *software* de la urna electrónica es el que vale y, en el caso de los comprobantes, son una especie de elemento de verificación de la urna. No se puede reconstruir el camino hacia atrás voto por voto, porque entonces llegaríamos a la vulneración del principio de secrecía del voto, que es un principio

obviamente que está establecido constitucionalmente en favor de todos por el ejercicio de este voto.

Creo que situaciones como las que ocurrieron en República Dominicana, y el diputado Javier Casique se refería a ello, él decía que ahí no se habían desplegado todos los candidatos. Es que pasó un detalle. En rigor, ellos usaron laptops. A mí me tocó ser jefe de la misión de observación de la UNIORE en ese proceso electoral.

¿Qué fue lo que ocurrió? Ellos tenían dos computadoras, dos laptops. En una estaba todo el padrón electoral, cosa que igual acá se podría analizar. No digo autorizar ya, sin estado escrito, pero se puede analizar. Ellos tenían una computadora con el padrón electoral y en la otra estaban las boletas.

Cuando cargaron los archivos a las boletas electorales lo hicieron de tres maneras: por *bluetooth*, por cable y por un chip que le insertaban a la computadora. En las que se trasladó el archivo de las boletas electorales, que allá son gigantes, ustedes lo saben, no hubo problema. Donde hubo problema fue en la transmisión por *bluetooth* que hacían a las computadoras, porque no se trasladó el archivo completo. Y dos, que es un problema de logística porque no lo verificaron, no hicieron un muestreo.

Ellos se dieron cuenta el sábado por la tarde, 5 de la tarde, previo a la jornada electoral, y determinaron que a las 5 de la mañana los auxiliares, que son una especie de coordinadores por centros de votación –los centros de votación que menos casillas tienen son 43 y los que más pueden llegar hasta 100–. Entonces, no fue suficiente, les dieron un solo chip, una sola USB para cargar los archivos.

Entonces, cuando empezó la jornada electoral no se había podido arreglar el problema en la mayoría de las urnas o en la mayoría de las laptops. Cuando se prende la computadora no se desplegaba la boleta completa y eso era absolutamente impugnabile, porque no estaba en la posibilidad de votar por todos los candidatos.

Entonces, el mecanismo es muy sencillo, es exactamente lo mismo que en el caso de una elección por papel, pero obviamente con el hecho de que hay criterios, obviamente se podrían reexplorar esos criterios y los tribunales tendrían las facultades para poder determinar, por ejemplo, este tema de si queda refrendando ese criterio para una elección local en Jalisco, donde el software es lo que vale y los comprobantes se utilizan solo para hacer algunas verificaciones muestrales y ver que los votos son correctos ahí.

Obviamente si hay un problema técnico donde la urna no se prendió, donde no se desprendió, donde no se desplegó la boleta completa o cosas de estas, eso evidentemente también es susceptible de ser impugnado, porque eso generaría un esquema de inequidad en la contienda electoral.

Yo creo que el tema de las personas de grupos indígenas podría seguir la misma suerte de lo que ha pasado ahora con los temas de género y usted recordará, a propósito de lo que decía el maestro Castañeda, de que, en Chiapas, en esa ocasión también hubo el problema de que no se había aprobado el listado de las candidaturas en paridad absoluta de género. Los únicos partidos que se acercaron fueron justamente el Verde y Morena, pero Morena particularmente no registró en todos los ayuntamientos, entonces sí había paridad en lo que había registrado o muy cerca del 50-50, el resto no. El Tribunal ordenó, el Tribunal Federal cuando se agota la cadena impugnativa que se haga el registro en paridad de género y eso se aprobó 8 días, pues ni siquiera 8 días, el lunes previo a la jornada electoral.

¿A dónde quiero llegar? Hubo muchas situaciones de golpes a mujeres porque las comunidades indígenas hasta mayo del año de 2015, tenían reconocido un esquema de autodeterminación que les permitía hacer y deshacer, entonces, no permitían que las mujeres participaran en procesos electivos y ese tema se ha ido asentando paulatinamente, se ha ido avanzando en un esquema de capacitación, que creo que sería más o menos la misma ruta que se tendría que hacer con esto, pero de que es impugnabile, es absolutamente impugnabile, es posible.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muy bien.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ¿Algún otro comentario? Jaime Castañeda.

**El ciudadano Jaime Miguel Castañeda Salas:** Es que en la pregunta es una provocación jurídica a la cual uno no puede negar cuando se hace, porque justamente tiene que ver con la naturaleza de. Aquí se hace una explicación, ¿es revisable? Pues sí, pero es revisable los medios aparentes, más no los medios intrínsecos del acto público y la pregunta sería: ¿cumple ... a la hora de verificar, puedes llegar a verificar que el acto fue auténtico?

Digo, hay que recordar que la Constitución dice que las elecciones deben de ser libres, auténticas y periódicas. ¿Cuál es la naturaleza de la verificación que puedes llegar a tener sobre el acto? Hablando jurídicamente, hablando sobre la parte ya no, claro, en teoría de la argumentación y en la justificación judicial claro, pues dices: bueno, es que... con los elementos que me da la maquineta, pues por supuesto que yo llego a la certeza de que ahí estuvo bien, pero hasta ahí puedo llegar y qué haces con los otros elementos que tienen que ver con una combinación de cuestiones de carácter político, idiosincrático, de cómo se fue construyendo ese proceso electoral, tú no sabes si tú traes resultados muy... traes competencia muy pareja, lo cual también te puede generar un poselectoral problemático.

Es que lo que pasa es que eso es lo que hay que medir cuando uno se mete a hablar de esto, porque son los otros elementos intrínsecos que traen la realización del acto público y para que sea válido, pues tienes que reflexionar sobre de ellos. Cómo haces una comprobación oponible ante todos y ese es el problema, la oponibilidad ante todos de que existe una verificación que a todo mundo, como dice el tribunal alemán, convenza de que los datos fueron verificables y que ahí están a su disposición para que los vea.

Digo, el asunto de los recuentos, que estamos recontando entre 35 y 45 % de los paquetes dependiendo de la calidad de la capacitación, tiene que ver con eso, ahí se rompen todos los elementos de no certeza. Digo, todavía me acuerdo en Campeche, sin mencionar nombres, esa era la teoría, de que mis votos ganadores estaban en los votos nulos, Campeche gobernador, cómo rompes eso en una elección de cualquier ... cerrada o no cerrada, y si es cerrada cómo lo rompes más.

Entonces, creo que ahí la pregunta hay que aprovecharla, atajarle y decir -bueno el grado de justificación válida, intrínseca con el que tendría sería mucho menor y sería también menos oponible ante los demás, tendría que hacerse uso más de la razón de Estado, de la validez de tribunal *per se* que de la razón misma y de la certeza de sus argumentos, de la verificabilidad de los mismos.

Yo, creo que ahí es dónde hay que preocuparse, creo que ahí es donde creo que va orientada la pregunta y por eso no pude dejar de decirlo, aunque creo que ya hay aquí otra reacción que va a ser muy nutrida y ayudar a esto. Yo, ahí lo dejaría faltándome un minuto y me parece que ahora va a hacerse un comentario que va a hacer más interesante esto. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** El diputado Torreblanca.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Sí, muchísimas gracias. A ver, yo respeto mucho al maestro Jaime Castañeda, pero creo que desnaturaliza de qué se trata este parlamento abierto. El parlamento abierto se lleva a cabo para escuchar la voz de expertos, ciudadanos expertos, con un punto de vista neutral técnico o jurídico o técnico-jurídico o político, sociológico y demás.

Para el debate ideológico parlamentario con posturas partidistas estamos las y los diputados, Jaime que es el representante de Morena, entonces para eso sí, si aquí vamos a traer a los representantes del PAN y del PRI, y del PRD y de Morena, entonces para qué estamos las y los diputados. No digo que esté mal, no digo que seas una persona que no sepa, sabe mucho de la materia, pero trae una visión por su propia y especial naturaleza en su cargo con un sesgo partidista que no está mal, pero no es la naturaleza del parlamento abierto.

Ahora, con relación a los medios de impugnación, pues tiene exactamente los mismos, exactamente los mismos, las causales de nulidad de una casilla o de una elección sean las causales de una casilla donde está instalada una urna electrónica. Es decir, error, dolo que resulte determinante, recepción de la votación por persona distinta de la autorizada, etcétera, etcétera, etcétera serán las mismas causales. En el único tema es que en algunos supuestos el medio probatorio sería diferente, pero al revés creo que los medios probatorios van a ser más fáciles en una jornada electoral ordinaria las circunstancias en las que ocurrieron los hechos, por ejemplo, presión en el electorado, pasa lo mismo con urna electrónica o sin urna electrónica, la determinancia de ese hecho, al revés creo que disminuirían las impugnaciones y, por lo tanto, se daría mayor certeza.

Ah, claro, se podrán llegar a poner causales para la revisión del testigo físico en algunos casos no porque sea estrictamente necesario, sino porque abonaría a la certeza. Es todo.



**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muy bien.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Creo que quedó una... Mario. El ponente Daniel Mora y enseguida el diputado Miguel Carrillo.

**El ciudadano Daniel Mora Ortega:** Gracias, diputado. Nada más para, me gustó mucho como el doctor Femat dijo –quiero que nos imaginemos– y yo me quiero imaginar un ciudadano con teléfono, inclusive en una mesa así, vía conectado: me quiero registrar en el padrón. –Muy bien, a ver ponga su foto, su iris, sus datos biométricos–, ya existe la tecnología, lo tomamos, lo registramos. –Muy bien, aquí estoy viéndolo a usted, sí, se llama fulano, excelente, su firma, muy bien, ¿va a votar en esta elección? Muy bien, queda registrado en el padrón de votantes electrónicos, muy bien, por medios electrónicos.

Segundo, el día de la votación igual, si quieren podemos hacer una mesa así, representantes. Ya está listo: –va a votar–. –Sí–. –¿Está solo, ¿no tiene presión, nadie lo molesta?–. –No–. –Muy bien, vote–.

Me aparece aquí, se anota, ya se recibió, no dice por quién, muy bien. Le va su comprobante electrónico, –¿corresponde a lo que usted señaló que votó? Sí. Okey. Muy bien. ¿Sí era la opción política que quería? Excelente, muy bien, gracias–. ¿Qué se requeriría? ¿Qué habría que anular ahí? En realidad, nada. Digo, es un caso extremo, porque se quiere dar mucha certeza. Aquí es importante, como bien lo han dicho, mucha certeza. Pero a mí me parece que, hasta recibirlo, los datos biométricos lo confirman el operador o la maquinaria, ah, regresa, viene el rebote electrónico y lo opera la máquina, lo regresa, lo confirma, ahí está.

Entonces, creo que sería más que pensar, bueno, también hay que pensarlo y yo mismo lo comenté, hay posibilidad de enfermedades y dudas, pues hay maneras también de ir acotando esas dudas sobre la certidumbre. Sería, diputado, muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, Daniel.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Por favor, el diputado Mario Miguel Carrillo.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Gracias, diputado presidente. A ver, nada más recordarle, a manera de respuesta, al diputado Santiago Torreblanca, que a lo que yo tengo entendido, pues este es una herramienta, un mecanismo similar a lo que tuvimos en la discusión de la reforma eléctrica. No sé, diputado Torreblanca, si usted estuvo dándole seguimiento puntual, yo creo que sí, porque incluso hubo una mesa de debate en un programa de radio, donde estuvimos debatiendo precisamente de la reforma eléctrica.

Lo menciono, porque en la reforma eléctrica hubo posicionamientos, tanto a favor como en contra, no fueron neutrales. Entonces, yo no entendería por qué aquí se está desvirtuando la participación de alguien simple y sencillamente porque forma parte de un partido político o está a favor o en contra.

Creo, respetuosamente le digo, diputado Torreblanca, que si estamos en un foro de parlamento abierto para discutir la iniciativa de reforma político-electoral que mandó el titular del Ejecutivo, pues es precisamente para eso, para contrastar las ideas, para esto es este ejercicio de foro y no nos perdamos o no divagamos en el sentido de que solamente los legisladores podríamos discutirlo, porque pues para eso está el trabajo en comisiones y para eso eventualmente vendrá el debate en el pleno.

Yo creo que este es una etapa, el tema de los foros de parlamento abierto, donde se pueda escuchar absolutamente a todas las voces, tanto a las que están a favor, tanto las que están en contra, de manera neutral, pero escuchar a todos los expertos, con el objetivo de enriquecer esta iniciativa que nos llegó del titular del Ejecutivo, porque sí hay que hablar, dirían los norteamericanos, del elefante en el cuarto. Sí sale muy caro la organización de las elecciones en nuestro país.

No es eficiente y lo que busca o lo que buscamos nosotros es precisamente eso, efficientar, bajar los costos, pero, sobre todo garantizarles, a las y a los mexicanos, ejercicios de verdadera democracia en la elección de sus autoridades. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** El maestro Femat Flores quiere hacer uso de la palabra también.

**El ciudadano Alejandro Ricardo Femat Flores:** Muchas gracias, de nueva cuenta. Yo quisiera focalizar sobre mi experiencia, el conocimiento que tengo, los sistemas que he desarrollado y las invenciones que se han registrado en términos técnicos.

Me queda claro que para un usuario es transparente qué sucede con los datos en cualquier dispositivo móvil, pero no perdamos de vista que todos los datos, la posición geográfica, el número de identificación para cada una de las computadoras, en cada uno de los procesos que se llama el Mac. Cada una de las características, aplicativos que se comunican, cuando uno hace una búsqueda en Google, todo es trazable. Trazable.

Se puede seguir de dónde está quien demanda la información hacia quien la recibe y cómo le contesta, tan es así que, en términos técnicos, la ciberseguridad de los datos ha llevado a que algunos aplicativos ya le permitan a uno decir cuáles de esos aplicativos tienen acceso a los datos geográficos, aunque yo me mueva de país en país, aunque yo me mueva por avión o en la ciudad o como sea, porque ahí hay datos personales, de preferencias, en las búsquedas de intenciones, incluso de preferencias religiosas, sexuales y de todo tipo. Así que se vuelve muy importante la preservación de los datos personales, sobre todo los sensibles.

Así que solamente quiero decir pues que, ¿técnicamente es viable trazar de dónde llegó al dato y dónde llegó? Sí, sí es posible detectar que alguna. ¿Hubo alguna intervención por terceros en la ruta del dato? Sí, sí se puede, se puede hacer y se puede garantizar. Y se puede garantizar que lo encriptado solamente se descripte una vez que la persona autorizada lo requiera.

Yo no me corresponde a mí como técnico hablar de la construcción de normatividades ni nada por el estilo. Pero si existe algún funcionario con atribuciones que deba emitir las actas correspondientes, se identifica, se le dan los atributos digitales, se le autoriza para que el conjunto de funcionarios que sea, impriman las actas que sean. Así que, en al menos técnicamente, por eso en mi intervención inmediata anterior dije: si está –una de las aproximaciones– si están las necesidades establecidas en la normatividad y esas necesidades fijadas en la normatividad y establecen procesos claros, ¿se puede desarrollar un dispositivo que sirva para tener un mejor proceso? Sí, ¿cuánto tiempo va a llevar? Hay que construirlo, también en mi intervención lo dije. Necesitamos hacerlo porque no tenemos ni incluso la ruta que deba seguir el caso digital de manera consensuada y generalizada, habrá casos, pero no generalizado y normado.

Entonces, simplemente intervenir para decir, ¿se puede trazar? Sí, aunque sea transparente para el usuario, se puede trazar y se puede saber si hubo intentos de ataque, si hubo afectación del dato, se puede trazar todo, en términos técnicos. Gracias, muchas gracias nuevamente.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** La transmisión está siendo en vivo a través de la cadena de televisiones públicas, a las 8 de la noche se cierra esa transmisión. Si tienen alguna pregunta más que hacer a los ponentes, o los ponentes algún comentario adicional a lo que se ha dicho.

Permítanme decirles entonces, es riquísima las exposiciones que hemos escuchado, en un tema que es nuevo, que es un desafío y que es algo que no está todavía regulado ni siquiera comprendido en el orden jurídico del país.

Todas las ponencias y todas las exposiciones y preguntas creo que nos han ilustrado mucho. Ahí están las grabaciones de ellas, nosotros sacamos los puntos y los contrastamos para tratar de obtener conclusiones de lo que en cada uno de estos resulta de lo que aquí se diga, sale un gran material de trabajo para las diputadas y para los diputados de las comisiones de dictamen y luego de toda la Cámara. No es vinculatoria, porque no lo puede ser, pero como ilustra y como sirve. A veces, entre dos opiniones que son contradictorias, pues una quedará fuera y la otra más atendida. Así será.

Yo creo que de las 23 propuestas de reforma constitucionales que hay, una muy importante, decía el otro día, porque es la del Ejecutivo, él es el titular de un Poder constitucional muy importante en México, bueno, es la que ha provocado que se vuelva a tomar el tema de una reforma electoral en el Congreso y en el país, por eso estamos en esta plática y luego en esta discusión. Pero, no es la única que estaremos analizando, sino muchas más. El PAN, como

partido, como grupo parlamentario, ya hizo una propuesta integral de reforma electoral; el PT también.

Decía en principio, el PRI la anunció. Pero otros 20 diputados han propuesto diferentes puntos de modificación, te estoy hablando de las que están en nuestra comisión. Hay alguna que la Mesa Directiva turnó exclusivamente a la Comisión Política-Electoral de nueva creación. Vamos a conjuntar todas, algo saldrá porque, por ejemplo, en este punto en donde poca discusión partidista pueda haber, más bien técnica, tendrá que haber alguna conclusión.

Miren, a todos nos ha servido, pero hay dos comentarios que me parece que nos sirven de pautas para llegar a una conclusión si pudiéramos sacarla de este foro. Un comentario que hizo el maestro Femat y algo que hizo la doctora Milagros Otero desde España, repito, todas construyen una conclusión.

Pero, a ver, decía el primero: a ver, que la norma nos diga a los técnicos cómo desarrollar un programa que permita recibir el voto a través de medios tecnológicos digitales, que la norma nos diga eso. Bien, qué se necesita para que la norma lo diga y sea revolucionaria y modifique la realidad actual. Bueno, que hay un consenso político para que en el parlamento ese consenso se convierta en propuesta de reforma constitucional. ¿Podrá haberla?, es posible que sí.

Pero, independientemente de lo que finalmente decida el Congreso mexicano al respecto, primero esta Cámara, si pasa de esta Cámara a la otra y luego el trámite constitucional que sigue para una reforma de ese tamaño.

Pero independientemente de lo que resulte, recordemos lo que nos dijo la doctora Otero, tarde o temprano los medios tecnológicos, así como han modificado, revolucionado nuestra vida en todos los aspectos, llegará a los procesos electorales, tarde o temprano.

Y quizá en México más temprano que tarde, con dificultades hoy, superables o no, yo creo que en un futuro muy próximo, vamos a estar haciendo uso del voto electrónico o del voto por medios diversos a través del internet. Creo que eso es un punto para subrayar de este foro.

**El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, buenas noches a todas ustedes; a todas y a todos ustedes, y también a quienes están vinculados en la plataforma, doctora Otero muchas gracias, muchísimas gracias especialmente a usted por el esfuerzo que ha hecho por su desvelada. Buen día allá donde usted vive y gracias a todos los que han visto y escuchado esta transmisión por el Canal del Congreso y la televisión pública mexicana.

---o0o---